



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

Herramienta de seguimiento de la aplicación del enfoque ecosistémico a la pesca

Una herramienta para hacer un seguimiento de
la aplicación del enfoque ecosistémico para la
ordenación de la pesca (EEP)

MANUAL PARA USUARIOS



Herramienta de seguimiento de la aplicación del enfoque ecosistémico a la pesca

Una herramienta para hacer un seguimiento de
la aplicación del enfoque ecosistémico para la
ordenación de la pesca (EEP)

MANUAL PARA USUARIOS

Cita requerida:

FAO. 2024. *Herramienta de seguimiento de la aplicación del enfoque ecosistémico a la pesca. Una herramienta para hacer un seguimiento de la aplicación del enfoque ecosistémico para la ordenación de la pesca (EEP). Manual para usuarios*. Roma. <https://doi.org/10.4060/cb3669es>

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

ISBN 978-92-5-138519-7

© FAO, 2024



Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es>).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la referencia requerida: “La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en [idioma] será el texto autorizado”.

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación vigentes serán el reglamento de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual <http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules> y todo arbitraje se llevará a cabo de manera conforme al reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Ventas, derechos y licencias. Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (<http://www.fao.org/publications/es>) y pueden adquirirse dirigiéndose a publications-sales@fao.org. Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: www.fao.org/contact-us/licence-request. Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: copyright@fao.org.

Preparación de este documento

Como parte de las actividades del Programa EAF Nansen, «*Supporting the Application of the Ecosistema Approach to Fisheries Ordenación Considering Climate and Pollution Impacts (GCP/GLO/690/NOR)*» (Apoyo a la aplicación del enfoque ecosistémico de la ordenación pesquera teniendo en cuenta los impactos del cambio climático y la contaminación), se desarrolló la herramienta de seguimiento de la aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca (EEP HSA) con el fin de permitir a los países socios hacer un seguimiento de los progresos realizados en la aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca (EEP) y los logros alcanzados en la ordenación sostenible de la pesca.

La EEP HSA es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones y la planificación en el marco del proceso de ordenación pesquera. Puede ser utilizada por los países en los procesos de planificación estratégica y operativa para sus pesquerías, y les servirá de ayuda para determinar dónde están realizando progresos aceptables y dónde continúan existiendo carencias y dificultades que han de abordarse. Además, también sirve para hacer un seguimiento de los logros alcanzados respecto del resultado 2 del Programa EAF Nansen, por el que se establece que «las instituciones de ordenación pesquera ordenan la pesca con arreglo a los principios del enfoque ecosistémico de la pesca».

Esta herramienta reemplaza la «herramienta de rastreo», una primera metodología desarrollada en 2004 para rastrear la aplicación del EEP. Este sistema de rastreo era originalmente muy complejo y, si bien se propuso entonces una versión «menos complicada», ésta no proporcionaba una evaluación clara respecto de la observancia del proceso del EEP ni de la consecución de los resultados del EEP. Por otra parte, las particularidades del EEP comparadas con un enfoque de ordenación tradicional no se destacaron suficientemente ni se tuvieron en cuenta. Tras varias consultas y revisiones, se acordó desarrollar una nueva herramienta para hacer un seguimiento de la aplicación del EEP en general, que sirviera también de herramienta de seguimiento para el Programa EAF Nansen.

La elaboración de la EEP HSA se llevó a cabo a través de un proceso de expertos realizado entre 2018 y 2020. Se organizaron talleres sobre el concepto y la metodología a fin de determinar y validar el enfoque, la estructura y el sistema de puntuación. Se desarrolló un primer proyecto de la herramienta y el manual, y la herramienta se sometió a prueba en Dar es Salaam, República Unida de Tanzania, en abril de 2019, con la participación de expertos regionales que la aplicaron en cuatro pesquerías del Océano Índico occidental.

Se desarrolló una segunda versión y se llevaron a cabo cursos de formación sobre la EEP HSA con los países socios en Abiyán, República de Côte d'Ivoire, en agosto de 2019, y con tres países del Golfo de Guinea por sus pesquerías con artes de playa. En septiembre de 2019, se organizó una reunión para validar las revisiones, realizar ajustes finales en el sistema de puntuación y validar la presentación de resultados (tablero de control). En noviembre de 2019, la herramienta se presentó en el foro del Programa EAF Nansen en Cotonú, República de Benin, y en enero de 2020 se aplicó a fin de desarrollar la línea de base y la primera referencia de puntuación para la pesca de especies pelágicas pequeñas y medianas en la República Unida de Tanzania.

Matthieu Bernardon se encargó de dirigir el proceso de desarrollo de la EEP HSA y el manual del usuario bajo la supervisión, asesoramiento y conocimientos técnicos de Merete Tandstad (coordinadora del Programa EAF Nansen) y un grupo de expertos compuesto por Pedro Barros, Tarub Bahri, Marcelo Vasconcelos (todos ellos de la Subdivisión de Pesca Marina y Continental de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO]), Modulf Overvik, Gunnstein Bakke (ambos de la Dirección de Pesca del Reino de Noruega), Kwame Koranteng (consultor del Programa EAF Nansen) y Rick Fletcher (Organización de Investigación Científica e Industrial del Commonwealth, Australia). Kwame Koranteng y Rick Fletcher realizaron revisiones y mejoras adicionales a la herramienta y el manual del usuario.

El agradecimiento se hace así mismo extensivo a todos los participantes en el taller de prueba y los cursos de formación posteriores, quienes también contribuyeron al desarrollo de la herramienta.

Programa EAF Nansen

El Programa EAF Nansen, «*Supporting the Application of the Ecosistema Approach to Fisheries Ordenación Considering Climate and Pollution Impacts*» (Apoyo a la aplicación del enfoque ecosistémico de la ordenación pesquera teniendo en cuenta los impactos del cambio climático y la contaminación), brinda apoyo a los países socios del Programa y a las organizaciones regionales en África y la Bahía de Bengala. El Programa mejora la capacidad de dichos países con respecto a la ordenación sostenible de sus pesquerías y otros usos de los recursos marinos y costeros mediante la aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca (EEP), teniendo en cuenta los impactos del cambio climático y la contaminación.

La FAO ejecuta el Programa en colaboración estrecha con el Instituto de Investigaciones Marinas de Bergen, Reino de Noruega, y con la financiación del Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo (Norad). El Programa EAF Nansen constituye la etapa actual (2017 a 2021) del Programa Nansen, que comenzó en 1975.

El Programa EAF Nansen tiene como objetivo que la pesca sostenible mejore la seguridad alimentaria y nutricional de los habitantes de los países socios. Se basa en tres pilares –ciencia, ordenación pesquera y desarrollo de la capacidad– y brinda apoyo a los países socios para que proporcionen asesoramiento basado en pruebas pertinente y oportuno con el objetivo de ordenar la pesca conforme a los principios del EEP, y sigan desarrollando su capacidad humana y organizativa para lograr una ordenación sostenible de la pesca. En consonancia con los principios del EEP, este Programa adopta un ámbito extenso y tiene en cuenta una amplia gama de impactos que las actividades humanas y los procesos naturales provocan sobre los recursos y ecosistemas marinos, incluida la pesca, la contaminación, la variabilidad del clima y el cambio climático.

Un nuevo buque de investigación con tecnología de vanguardia, el *Dr Fridtjof Nansen*, constituye una parte esencial del Programa. La labor científica del Programa se orienta a través de un amplio plan científico, que abarca una extensa selección de áreas de investigación y está dirigido a producir conocimientos que informen la toma de decisiones en materia de política y ordenación.

El Programa EAF Nansen realiza su labor en colaboración con países, organizaciones regionales y otros organismos de las Naciones Unidas, así como con otros proyectos e instituciones asociados.

Índice

Preparación de este documento	iii
Programa EAF Nansen	v
1. Objetivo	1
2. Antecedentes	1
2.1 ¿Qué es el enfoque ecosistémico de la pesca?	1
2.2 Elementos clave del enfoque ecosistémico de la pesca	2
2.3 Proceso del enfoque ecosistémico de la pesca	3
3. Descripción general de la herramienta de seguimiento de la aplicación del EEP	4
3.1 Metodología de puntuación	5
4. Cómo se utiliza la herramienta de seguimiento de la aplicación del EEP	7
4.1 Capacidad de lograr	7
4.1.1 Políticas y objetivos	9
4.1.2 Legislación	9
4.1.3 Reglamentos habilitantes	10
4.1.4 Consulta y participación durante el proceso de elaboración del plan de ordenación	10
4.1.5 Consulta y participación durante la aplicación y examen del plan de ordenación	10
4.1.6 Elaboración del plan de ordenación	11
4.1.7 Aplicación y examen del plan de ordenación	11
4.1.8 Cumplimiento	12
4.1.9 Seguimiento y examen	13
4.1.10 Información y comunicación	13
4.1.11 Factores ambientales	14
4.1.12 Factores económicos y sociales y otros factores externos	15
4.2 Bienestar ecológico	16
4.2.1 Especies objetivo	17
4.2.2 Especies/grupo de especies (no objetivo) de captura incidental retenidas	19
4.2.3 Especies no retenidas (especies que no están en peligro de extinción, amenazadas o protegidas)	21
4.2.4 Especies no retenidas – Especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas	22
4.2.5 Ecosistema general – Impactos sobre los hábitats bentónicos	24
4.2.6 Impactos sobre la estructura y las funciones del ecosistema	26
4.3 Bienestar humano	28
4.3.1 Medios de vida	28
4.3.2 Seguridad alimentaria y nutricional	33
4.3.3 Salud y seguridad	38
4.3.4 Integración de las cuestiones de género y equidad social/económica	42
5. Resultados	48
6. Referencias	54
7. Glosario	57
Anexo 1: Justificación de la puntuación de la herramienta de seguimiento de la aplicación del EEP	61
Anexo 2: Plantilla de hoja de cálculo de excel	64

Figuras

1	Los cuatro pasos principales en el proceso de planificación del EEP	3
2	Estructura de la EEP HSA	4
3	Los tres componentes del EEP utilizados en la EEP HSA	5
4	Estructura del componente de capacidad de lograr	8
5	Ciclo de ordenación pesquera	12
6	Estructura del componente de bienestar ecológico del EEP	17
7	Estructura del componente de bienestar humano	28
8	Entradas de las puntuaciones y cálculos en la hoja de cálculo de Excel para el componente de capacidad de lograr	48
9	Entradas de las puntuaciones y cálculos en la hoja de cálculo de Excel para el componente de bienestar ecológico	49
10	Entradas de las puntuaciones y cálculos en la hoja de cálculo de Excel para el componente de bienestar humano	49
11	Tablero de control de la EEP HSA: Síntesis y puntuaciones de los componentes	50
12	Tablero de control de la EEP HSA: Puntuación de gobernanza	51
13	Tablero de control de la EEP HSA: Puntuación de factores externos	51
14	Tablero de control de la EEP HSA: Puntuación de bienestar ecológico	52
15	EAF IMT Dashboard: Puntuación de bienestar humano	53

Cuadros

1	Políticas y objetivos	9
2	Legislación	9
3	Reglamentos habilitantes	10
4	Consulta y participación - Planificación	10
5	Consulta y participación - Toma de decisiones	11
6	Elaboración del plan de ordenación	11
7	Aplicación y examen del plan de ordenación	12
8	Cumplimiento	13
9	Seguimiento y examen	13
10	Información y comunicación	14
11	Factores ambientales - Categoría de puntuación A	14
12	Factores ambientales - Categoría de puntuación M	15
13	Factores económicos y sociales y otros factores externos - Categoría de puntuación A	15
14	Factores económicos y sociales y otros factores externos - Categoría de puntuación M	16
15	Puntuación de capacidad de lograr	16
16	Especies objetivo - Categoría de puntuación A	18
17	Especies objetivo - Categoría de puntuación M	18
18	Especies objetivo - Categoría de puntuación AO	19
19	Especies de captura incidental - Categoría de puntuación A	19
20	Especies de captura incidental retenidas - Categoría de puntuación M	20
21	Especies de captura incidental retenidas - Categoría de puntuación AO	20
22	Especies no retenidas/descartadas - Categoría de puntuación A	21
23	Especies no retenidas/descartes - Categoría de puntuación M	22
24	Especies no retenidas/descartes - Categoría de puntuación AO	22
25	Especies no retenidas - Especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas - Categoría de puntuación A	23
26	Especies no retenidas - Especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas - Categoría de puntuación M	24
27	Especies no retenidas - Especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas - Categoría de puntuación AO	24

28	Impactos sobre los hábitats bentónicos - Categoría de puntuación A	25
29	Impactos sobre los hábitats bentónicos - Categoría de puntuación M	25
30	Impactos sobre los hábitats bentónicos - Categoría de puntuación AO	26
31	Impactos sobre la estructura y las funciones del ecosistema - Categoría de puntuación A	26
32	Impactos sobre la estructura y las funciones del ecosistema - Categoría de puntuación M	27
33	Impactos sobre la estructura y las funciones del ecosistema - Categoría de puntuación AO	27
34	Puntuación de bienestar ecológico	27
35	Medios de vida a nivel nacional - Categoría de puntuación A	29
36	Medios de vida a nivel nacional - Categoría de puntuación M	30
37	Medios de vida a nivel nacional - Categoría de puntuación AO	30
38	Medios de vida de las comunidades directamente dependientes - Categoría de puntuación A	31
39	Medios de vida de las comunidades directamente dependientes - Categoría de puntuación M	31
40	Medios de vida de las comunidades directamente dependientes - Categoría de puntuación AO	31
41	Medios de vida de las comunidades indirectamente dependientes - Categoría de puntuación A	32
42	Medios de vida de las comunidades indirectamente dependientes - Categoría de puntuación M	32
43	Medios de vida de las comunidades indirectamente dependientes - Categoría de puntuación AO	33
44	Puntuación de medios de vida	33
45	Seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional - Categoría de puntuación A	34
46	Seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional - Categoría de puntuación M	34
47	Seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional - Categoría de puntuación AO	34
48	Seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades directamente dependientes - Categoría de puntuación A	35
49	Seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades directamente dependientes - Categoría de puntuación M	36
50	Seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades directamente dependientes - Categoría de puntuación AO	36
51	Seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades indirectamente dependientes - Categoría de puntuación A	37
52	Seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades indirectamente dependientes - Categoría de puntuación M	37
53	Seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades indirectamente dependientes - Categoría de puntuación AO	37
54	Puntuación de seguridad alimentaria y nutricional	38
55	Salud y seguridad a nivel nacional - Categoría de puntuación A	38
56	Salud y seguridad a nivel nacional - Categoría de puntuación M	39
57	Salud y seguridad a nivel nacional - Categoría de puntuación AO	39
58	Salud y seguridad de las comunidades directamente dependientes - Categoría de puntuación A	40
59	Salud y seguridad de las comunidades directamente dependientes - Categoría de puntuación M	40
60	Salud y seguridad de las comunidades directamente dependientes - Categoría de puntuación AO	40
61	Salud y seguridad de las comunidades indirectamente dependientes - Categoría de puntuación A	41
62	Salud y seguridad de las comunidades indirectamente dependientes - Categoría de puntuación M	41
63	Salud y seguridad de las comunidades indirectamente dependientes - Categoría de puntuación AO	42
64	Puntuación de salud y seguridad	42
65	Cuestiones de género y equidad a nivel nacional - Categoría de puntuación A	43
66	Cuestiones de género y equidad a nivel nacional - Categoría de puntuación M	43
67	Cuestiones de género y equidad a nivel nacional - Categoría de puntuación AO	44
68	Cuestiones de género y equidad de las comunidades directamente dependientes - Categoría de puntuación A	44
69	Cuestiones de género y equidad de las comunidades directamente dependientes - Categoría de puntuación M	45
70	Cuestiones de género y equidad de las comunidades directamente dependientes - Categoría de puntuación AO	45
71	Cuestiones de género y equidad de las comunidades indirectamente dependientes - Categoría de puntuación A	46
72	Cuestiones de género y equidad de las comunidades indirectamente dependientes - Categoría de puntuación M	46
73	Cuestiones de género y equidad de las comunidades indirectamente dependientes - Categoría de puntuación AO	47
74	Cuestiones de género y equidad score	47
75	Puntuación de bienestar humano	47

1. OBJETIVO

A través de la labor que realiza en el marco de una variedad de proyectos, especialmente el Programa EAF Nansen, la FAO ha prestado asistencia a varios países en África para que comprendan, adopten y utilicen un enfoque ecosistémico en la ordenación de su pesca marina y costera. El objetivo a largo plazo del proyecto, «*Supporting the Application of the Ecosistema Approach to Fisheries Ordenación Considering Climate and Pollution Impacts*» (Apoyo a la aplicación del enfoque ecosistémico de la ordenación pesquera teniendo en cuenta los impactos del cambio climático y la contaminación) (Programa EAF Nansen, 2017 2021), es que «la pesca sostenible mejore la seguridad alimentaria y nutricional de los habitantes de los países socios». El Programa trabaja para conseguir tres resultados que se refuerzan mutuamente y están encaminados a contribuir al logro de este objetivo.

Resultado 1: Las instituciones de investigación pesquera proporcionan asesoramiento pertinente y oportuno en materia de ordenación.

Resultado 2: Las instituciones de ordenación pesquera ordenan la pesca con arreglo a los principios del enfoque ecosistémico de la pesca.

Resultado 3: Las instituciones de investigación y ordenación pesquera cuentan con la capacidad humana y organizativa apropiada para la ordenación sostenible de la pesca.

Una de las estrategias concebidas para asistir a la consecución de estos tres resultados es el desarrollo de una herramienta para hacer un seguimiento del nivel de aplicación del EEP por parte de los países socios. La EEP HSA se ha elaborado para medir el grado de adopción y aplicación de cada uno de los principios del EEP (descritos en el Conjunto de herramientas en la página EAF Net¹) en el proceso de ordenación de la pesca. La EEP HSA es una herramienta de apoyo a la toma de decisiones y la planificación en el proceso de ordenación pesquera. Puede ser utilizada por los países en los procesos de planificación estratégica y operativa de sus pesquerías, ayudándoles a determinar dónde están realizando progresos aceptables y dónde continúan existiendo carencias y dificultades que han de abordarse.

El Programa EAF Nansen también puede utilizar la EEP HSA para identificar dónde deberían centrarse las iniciativas de formación y otras actividades de apoyo. Es importante destacar que, si bien la herramienta se diseña para generar puntuaciones, el beneficio más importante que se obtiene de su aplicación es el debate generado por el proceso de puntuación y la disciplina que se requiere para justificar claramente cada una de las puntuaciones.

2. ANTECEDENTES

2.1 ¿Qué es el enfoque ecosistémico de la pesca?

Durante los últimos 20 años o más, el enfoque ecosistémico de la pesca (EEP) y otros conceptos relacionados (p. ej., la gestión basada en los ecosistemas) se han desarrollado como respuesta a la necesidad de aplicar de manera práctica los principios de desarrollo sostenible (WCED, 1987), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y, más recientemente, el Código de Conducta para la Pesca Responsable (FAO, 1995). El enfoque ecosistémico de la pesca no es un concepto nuevo, a pesar de que fue adoptado oficialmente en la Conferencia de Reykjavik sobre la Pesca Responsable en el Ecosistema Marino (FAO, 2002) como un enfoque práctico encaminado a la aplicación del Código de Conducta. Posteriormente, en el 25.º periodo de sesiones del Comité de Pesca de la FAO, celebrado en 2003, se apoyó el papel de la FAO por lo que respecta a facilitar el proceso de adopción del enfoque ecosistémico como el enfoque apropiado y práctico para aplicar todos estos principios acordados en la ordenación pesquera.

¹ www.fao.org/fishery/eaf-net

Conforme a lo estipulado por la FAO, el objetivo principal del EEP es:

«Planificar, desarrollar y ordenar la pesca de modo que satisfaga las múltiples necesidades y deseos de las sociedades, sin poner en riesgo la posibilidad de que las generaciones futuras se beneficien de la amplia gama de bienes y servicios que pueden obtenerse de los ecosistemas marinos.

Se procura equilibrar diversos objetivos sociales, teniendo en cuenta los conocimientos y las incertidumbres sobre los componentes bióticos, abióticos y humanos de los ecosistemas y sus interacciones, y aplicar a la pesca un enfoque integrado dentro de límites ecológicos fidedignos» (FAO, 2003).

Es importante destacar que esta definición pone de manifiesto que, si bien el EEP aborda todas las consecuencias ecológicas de la pesca, también reconoce las repercusiones sociales y económicas de la pesca y especialmente sus acuerdos de ordenación. Además, cuando se aplica de manera explícita y coordinada, el EEP está diseñado para ayudar a comprender cómo cada uno de estos componentes interactúa y afecta a los demás.

Con el objetivo de brindar asistencia a los países miembros con respecto a la adopción del EEP a mayor escala, la FAO integró elementos procedentes de varios enfoques relevantes (p. ej., Chesson, Clayton y Whitworth, 1999; Charles, 2001; Fletcher *et al.*, 2002) a fin de definir un conjunto de principios y directrices operacionales para el EEP (FAO, 2003, 2005; García y Cochrane, 2009; De Young, Charles y Hjort, 2008). Una década más tarde, mientras la aplicación de este enfoque seguía creciendo, muchos responsables de la ordenación pesquera todavía consideraban al EEP como una herramienta demasiado difícil de aplicar sin tener acceso a asesoramiento especializado (véase Bianchi y Skjoldal, 2008; Link, 2010). Es importante señalar que muchos administradores pesqueros percibieron al EEP de forma errónea como un ejercicio mayormente académico o científico (modelado de ecosistemas) (Fletcher, 2008; FAO, 2009).

Esta percepción no se vio favorecida por los científicos, quienes también consideraron frecuentemente al EEP como una base para ampliar sus conocimientos sobre todos los aspectos ecológicos asociados a la pesca. Por consiguiente, la FAO llegó a la conclusión de que la aplicación del EEP mejoraría si los responsables de la ordenación pesquera tuvieran un mayor conocimiento del proceso del EEP y un mejor acceso a las herramientas pertinentes (FAO, 2009). Esto impulsó a la FAO a emprender una serie de iniciativas para mejorar la comprensión, incluido el desarrollo del Conjunto de herramientas del EEP (FAO, 2011 2020; Fletcher y Bianchi, 2014).

2.2 Elementos clave del enfoque ecosistémico de la pesca

El objetivo principal de la aplicación del EEP es planificar, desarrollar y ordenar las pesquerías de manera más eficaz. Por lo general, uno de los principales resultados de la aplicación del EEP en la ordenación de la pesca será un sistema de ordenación pesquera completo que busca garantizar el uso sostenible de todos los sistemas ecológicos, sociales y económicos relacionados con la pesquería, no solo de las especies objetivo.

Conforme a las directrices de la FAO, todo sistema de ordenación pesquera debe estar afianzado por un plan de ordenación pesquera, que se define como:

«Un acuerdo formal o informal entre un organismo de ordenación pesquera y las partes interesadas, en el que figuran los participantes en la pesca y sus funciones respectivas, se señalan los objetivos convenidos, se especifican las normas y reglamentos de ordenación aplicables y se indican otros detalles pertinentes para la labor que debe desempeñar el organismo de ordenación» (FAO, 1997).

El nivel y los tipos de las medidas de ordenación necesitan ser adecuados a los problemas. Un elemento fundamental del proceso de aplicación del EEP a la ordenación pesquera es que ayuda a determinar qué medidas de ordenación (si las hay) son apropiadas para cada problema dado el nivel de riesgo existente, los conocimientos disponibles y el sistema de ordenación.

2.3 Proceso del enfoque ecosistémico de la pesca

El EEP procura mejorar los procesos de ordenación pesquera adoptando principios de gestión de los riesgos. El proceso se concibe para ayudar a determinar qué nivel de medidas de ordenación es apropiado adoptar, o no adoptar, y qué investigación futura es adecuada dado el nivel de riesgo, las oportunidades y el grado existente de conocimientos.

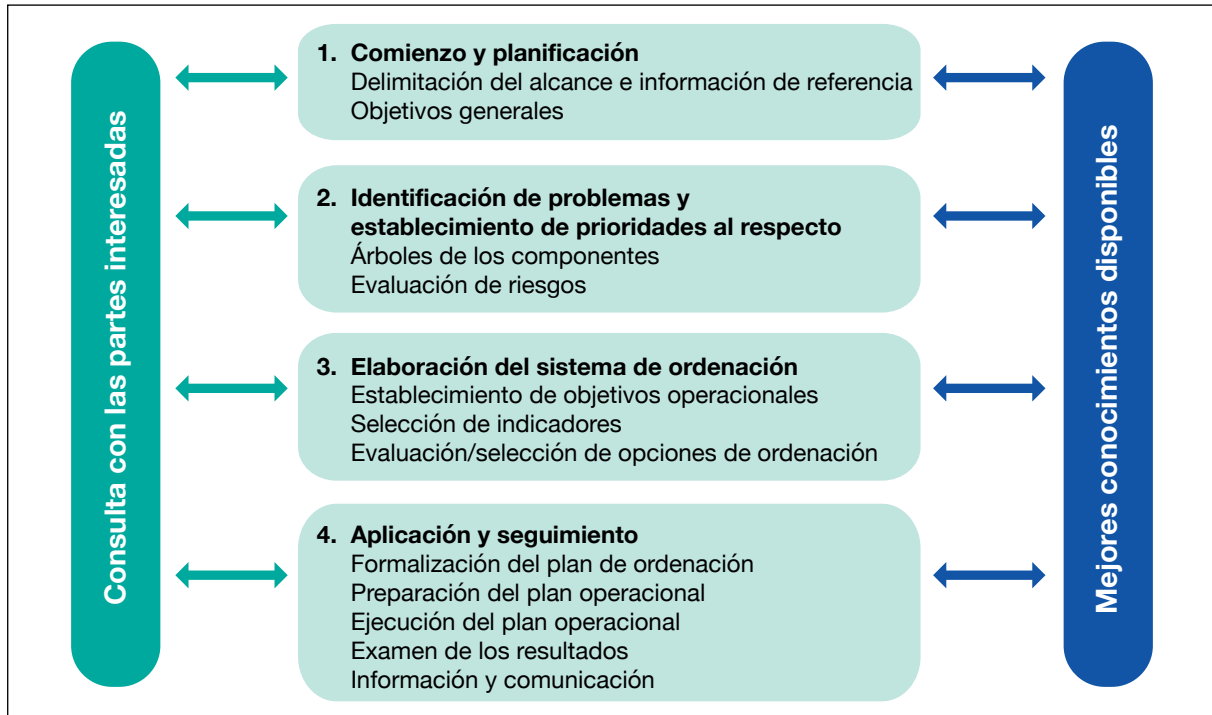


Figura 1: Los cuatro pasos principales en el proceso de planificación del EEP

Paso 1. Comienzo y delimitación del alcance: En base a las contribuciones de los gobiernos y las partes interesadas, elaboración de una definición consensuada y clara de la pesquería (escala y tipo) además de un entendimiento común de los objetivos sociales, económicos y ecológicos que han de lograrse.

Paso 2. Identificación de activos, problemas y prioridades: Identificación de todos los «activos» pertinentes, los resultados a nivel comunitario y los problemas que afectan a su ordenación (generados por la pesquería o factores externos), y determinación de prioridades para tomar medidas directas encaminadas a conseguir los objetivos de la manera más adecuada.

Paso 3. Elaboración del sistema de ordenación: Elaboración de un sistema de ordenación que aborde de manera renCuadro e integral todos los problemas de alta prioridad e incluya objetivos operacionales claros y la capacidad para hacer un seguimiento y evaluar los resultados.

Paso 4. Aplicación, seguimiento y examen de los resultados: Documentación de las medidas encaminadas a aplicar el sistema de ordenación, seguimiento de la realización de dichas medidas y evaluación y provisión de información sobre su rendimiento en cuanto a la obtención de resultados aceptables a nivel comunitario.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL EEP

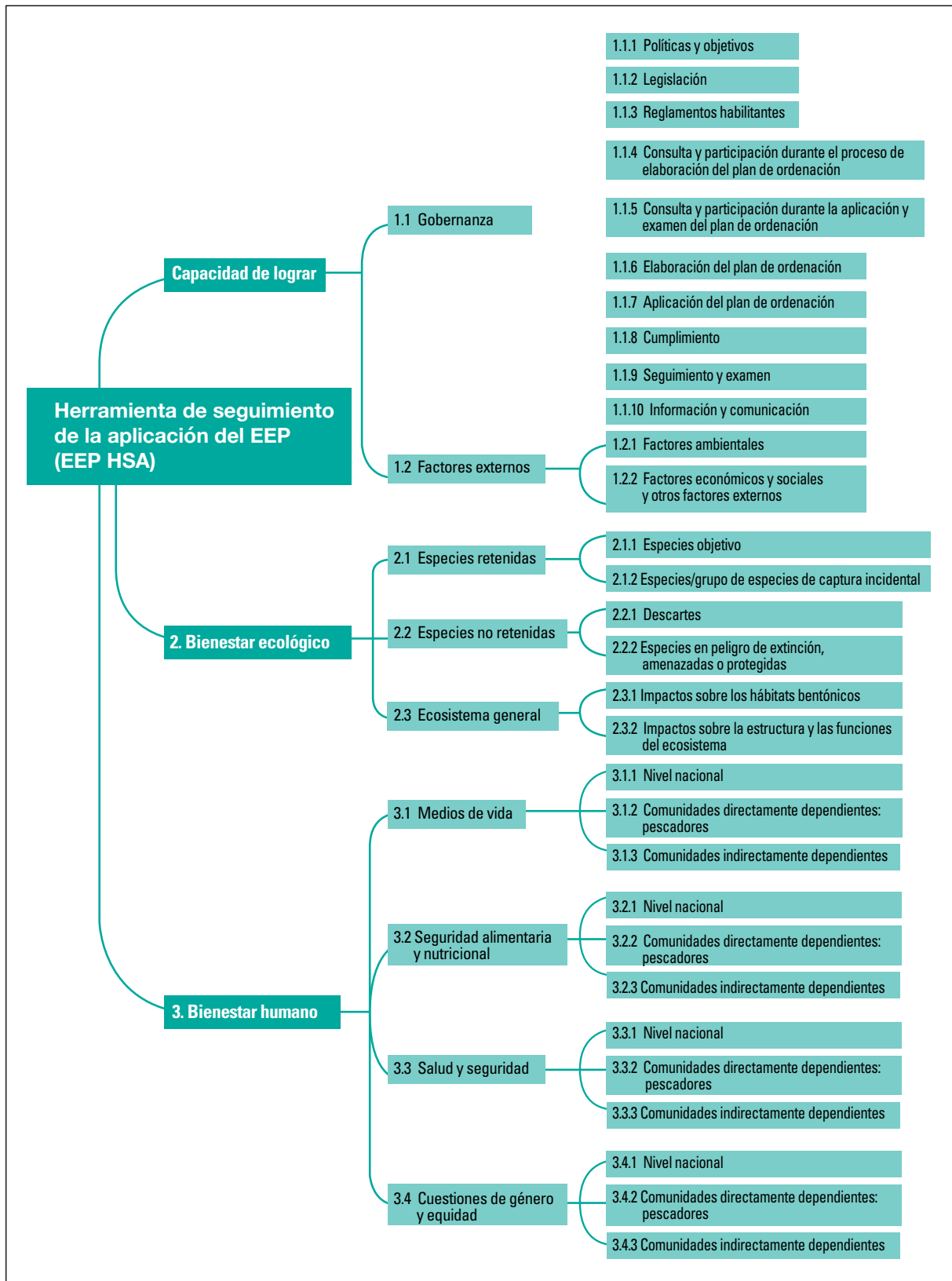


Figura 2: Estructura de la EEP HSA

La estructura de la EEP HSA está basada en los tres componentes principales del EEP en el «árbol de componentes» del análisis de riesgos: bienestar ecológico, bienestar humano y capacidad de lograr, según se detallan a continuación:

- «Capacidad de lograr» se refiere a los «sistemas» institucionales y de ordenación en vigor, o propuestos (lo que también se denomina gobernanza), encaminados a la consecución de los resultados deseados; además, tiene en cuenta los «factores» externos (no controlados por la pesquería) que puedan afectar a los resultados.
- «Bienestar ecológico» se refiere a todos los «activos» ecológicos (p. ej., poblaciones de peces, hábitats, ecosistemas) relevantes para la pesquería y el ecosistema en el que se encuentra, así como los problemas e impactos generados por la pesquería que pueden afectarles.
- «Bienestar humano» se define por la FAO como «una condición en la que todos los miembros de la sociedad son capaces de determinar sus necesidades y satisfacerlas, y cuentan con una gran cantidad de opciones para aprovechar su potencial» (García et al., 2003). Los elementos de bienestar humano son numerosos y se agrupan en cuatro categorías (medios de vida, seguridad alimentaria y nutricional, salud y seguridad y cuestiones de género y equidad).

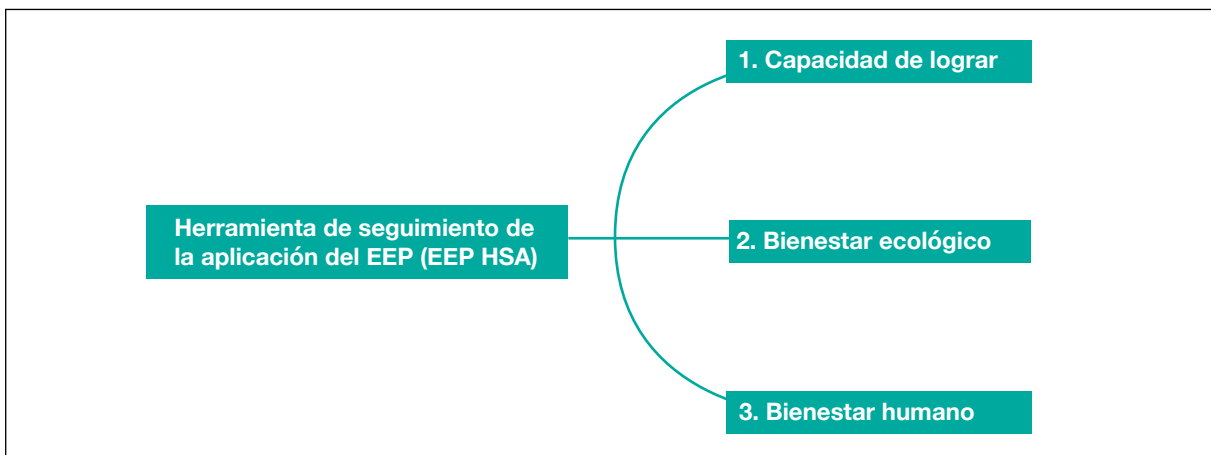


Figura 3: Los tres componentes del EEP utilizados en la EEP HSA

El árbol de componentes es una forma de estructurar los distintos problemas asociados con un sistema pesquero en grupos relacionados (sistemas de gobernanza y factores externos, activos ecológicos, bienestar humano [resultados sociales y económicos]) de una manera visual y estructurada, y ayuda a reducir al mínimo la posibilidad de obviar los problemas relevantes. Los componentes en los árboles genéricos representan los tipos de problemas más comunes que se han reconocido previamente como relevantes y son útiles como puntos de partida (FAO, 2011 2020).

3.1 Metodología de puntuación

Bienestar ecológico y humano

El protocolo de puntuación utilizado para cada uno de los cinco elementos de bienestar ecológico (especies objetivo, especies de captura incidental, especies no retenidas, hábitats bentónicos y estructura y funciones del ecosistema) y las cuatro categorías de bienestar humano (medios de vida, seguridad alimentaria y nutricional, salud y seguridad e integración de las cuestiones de género y equidad) consta de tres categorías de puntuación que reflejan la metodología basada en los riesgos del EEP.

- **Categoría A (evaluación). Identificación y evaluación de los problemas del EEP en función de los objetivos acordados**

Esta categoría evalúa si ya existe un conocimiento suficiente sobre los problemas del EEP pertinentes para cada pesquería, incluida la confianza en cuanto a la identificación y evaluación de los riesgos. Esta categoría es especialmente relevante en los inicios de la aplicación del EEP.

- **Categoría M (ordenación). Elaboración y aplicación de medidas de ordenación apropiadas para los riesgos**

Esta categoría valora si los procedimientos y sistemas de ordenación son apropiados dados los riesgos existentes identificados para cada problema del EEP, y si estas medidas se están aplicando. La valoración de esta categoría tendrá más relevancia una vez se haya finalizado la fase de evaluación.

- **Categoría AO (consecución de objetivos). Avance hacia los objetivos acordados**

Esta categoría evalúa los resultados del sistema de ordenación y el grado en el que el sistema de ordenación avanza hacia la consecución de cada uno de los objetivos acordados y los resultados deseados. Es probable que esta categoría sea relevante y cuantificable después de que las medidas de ordenación hayan estado en vigor durante un periodo de tiempo apropiado.

Cabe observar que no es necesario (y puede que no sea útil) efectuar la categoría M, y de ninguna manera la categoría AO, a menos que se hayan realizado suficientes progresos y se haya tenido un sistema de ordenación en vigor durante cierto tiempo.

Capacidad de lograr

Factores externos: Debido a que los factores externos solo afectan a la capacidad de lograr objetivos acordados para los componentes de bienestar ecológico y bienestar humano (como se señala anteriormente), solo dos categorías de evaluación son pertinentes:

- **Categoría A (evaluación)** – identificación y evaluación de los problemas del EEP en función de los objetivos acordados.
- **Categoría M (ordenación)** – elaboración y aplicación de medidas de ordenación apropiadas para los riesgos.

Gobernanza: Los elementos de gobernanza (políticas y objetivos, legislación, reglamentos habilitantes, información y comunicación) se puntúan directamente utilizando un cuadro de puntuación única basada en el nivel de desarrollo de estos elementos de conformidad con los principios del EEP.

so de los sistemas y categorías de puntuación

Esta herramienta se concibe para ayudar en la planificación estratégica que permita a los países socios mejorar el proceso de adopción del EEP, y no como herramienta de cumplimiento. Puede utilizarse de diferentes maneras dependiendo de las circunstancias y requisitos de cada país concreto. La EEP HSA permite evaluar el grado de aplicación del EEP a múltiples niveles, incluido a nivel de componente del EEP y a nivel global o total del EEP. Además, también permite que la puntuación se realice a nivel de categorías (evaluación, ordenación, consecución). Asimismo, el procedimiento de puntuación de cada componente del EEP también puede utilizar ponderaciones iguales, o éstas pueden ajustarse en base a las prioridades específicas de los países socios.

¿Cómo se debería aplicar la EEP HSA?

Uno de los elementos más esenciales del EEP es que propicia un alto nivel de participación de todas las partes interesadas correspondientes. Se prevé que la EEP HSA también pueda utilizarse como ayuda en este contexto, ya que la contribución de las partes interesadas puede conseguirse a través de varios medios, incluidas reuniones a nivel comunitario, talleres oficiales para partes interesadas y debates específicos que utilicen materiales de presentación sobre el EEP. La experiencia obtenida del uso de otras herramientas de planificación del EEP ha demostrado que un proceso de dos fases es a menudo el más eficaz a la hora de conseguir resultados de utilidad.

Fase 1: Un pequeño grupo de expertos

Teniendo en cuenta los niveles de información necesarios para completar la EEP HSA en su totalidad, se recomienda que un pequeño grupo de personas con la experiencia y los conocimientos especializados correspondientes contribuya ampliamente para emprender una evaluación inicial de cada pesquería. A fin de formar este grupo, se podría contar con todos los miembros del Grupo de trabajo nacional (GTN) del EEP o seleccionar algunos de ellos. Preferiblemente, debería ser un grupo de seis a diez personas (compuesto de científicos, responsables de la ordenación pesquera y pescadores) con un líder encargado de dirigir el ejercicio.

Durante este proceso, se puede determinar si todas las categorías de puntuación son relevantes para la pesquería, o solamente algunas de ellas. Para cada una de las categorías y utilizando el modelo de puntuación de la EEP HSA, se acordarán las puntuaciones indicativas y se documentarán justificaciones debidamente detalladas para ellas junto con el material de referencia utilizado. Se utilizará el modelo de justificación de la puntuación (anexo 1).

Fase 2: Validación de la puntuación durante un taller

La segunda fase consiste en un proceso más inclusivo con una participación más amplia de partes interesadas con el objetivo de examinar y validar la puntuación y la justificación facilitada.

Durante este taller, a menudo resulta útil disponer de un moderador especializado. Además, también podría ser de utilidad realizar con anterioridad sesiones de formación para las partes interesadas a fin de hacer una presentación de la herramienta y facilitar la comprensión y la participación de las partes interesadas.

Cuándo se recomienda utilizar esta herramienta

Esta herramienta debería aplicarse de manera regular en los proyectos de ordenación pesquera de los países socios, ya que necesita estar ligada a la labor que se realiza para mejorar los sistemas de ordenación y los procesos de planificación operacional. Una vez que estos planes de ordenación se hayan desarrollado y estén operativos, es posible que esta herramienta no necesite aplicarse anualmente, si bien es importante que se considere utilizarla como parte del ciclo normal de examen del sistema de ordenación.

4. CÓMO SE UTILIZA LA HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL EEP

Esta sección se ha dividido en tres partes correspondientes a cada uno de los componentes del EEP:

- 1. capacidad de lograr;**
- 2. bienestar ecológico; y**
- 3. bienestar humano.**

Por lo general, el componente de «capacidad de lograr» aparece en la última posición, especialmente en la representación del árbol del EEP. No obstante, en la EEP HSA y por razones de coherencia y secuencia lógica, el componente de «capacidad de lograr» se coloca en primer lugar, ya que la experiencia demuestra que es preferible examinar primero todos los elementos de gobernanza.

4.1 Capacidad de lograr

Este componente representa los «sistemas» institucionales y de ordenación en vigor o propuestos para conseguir los resultados deseados (p. ej., sistemas de acceso y tenencia, cumplimiento, procesos democráticos, resolución de conflictos, participación de las partes interesadas), junto con los «factores» externos (no controlados por la pesquería) que podrían estar afectando a los resultados. Este componente consta de dos subcomponentes: gobernanza y factores externos.

Como se muestra en la figura siguiente, el subcomponente de gobernanza contiene 12 elementos que han de evaluarse:

1. políticas y objetivos;
2. legislación;
3. reglamentos habilitantes;
4. consulta y participación durante el proceso de elaboración del plan de ordenación;
5. consulta y participación durante la aplicación y examen del plan de ordenación;
6. desarrollo del plan de ordenación;
7. aplicación y examen del plan de ordenación;
8. cumplimiento;
9. seguimiento y examen;
10. información y comunicación;
11. factores ambientales;
12. factores económicos y sociales y otros factores externos.

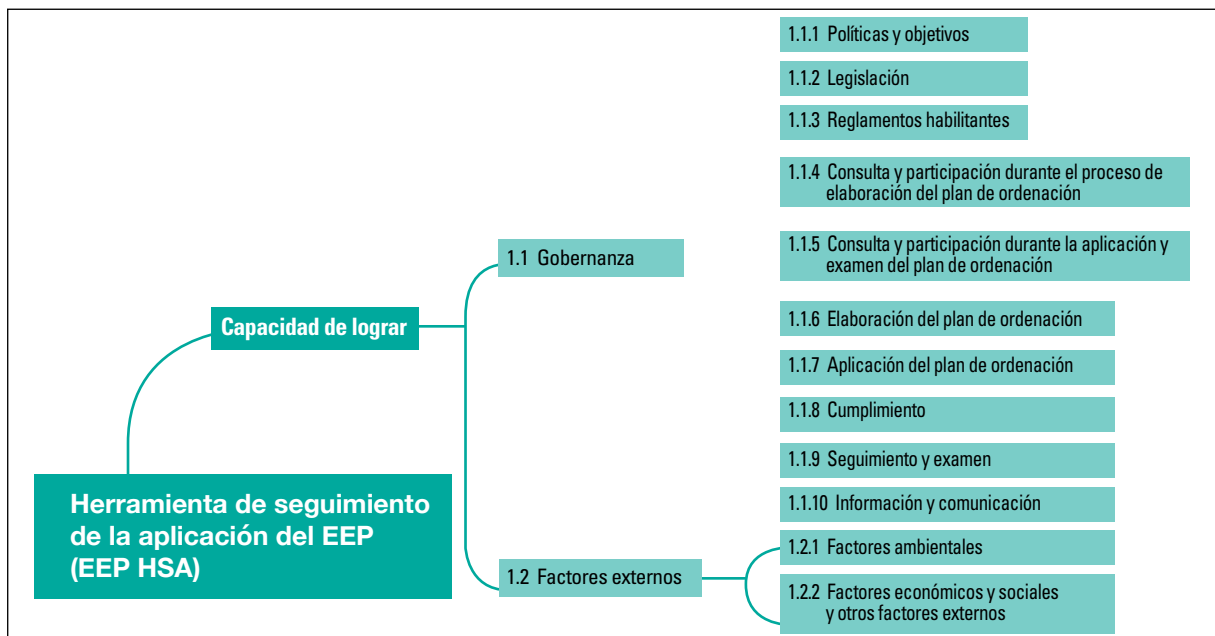


Figura 4: Estructura del componente de capacidad de lograr

4.1.1 Políticas y objetivos

Resultado deseado: Existen políticas adecuadas en vigor, incluido un conjunto de objetivos acordados, que definen explícitamente los resultados ecológicos, sociales y económicos deseados para la pesquería.

Cuadro 1: Políticas y objetivos

Puntuación	0	1	2	3
Políticas y objetivos	No existen políticas claras basadas en el EEP ni objetivos acordados.	Se están elaborando políticas apropiadas basadas en el EEP, incluida la identificación de un conjunto de objetivos acordados que tienen en cuenta los principios del EEP.	Existen políticas apropiadas y objetivos acordados que tienen en cuenta la mayoría de los principios del EEP.	Existe un conjunto completo de políticas y objetivos acordados que tienen en cuenta todos los principios del EEP.
Justificación de la puntuación	Ídem.	Ídem.	Ídem.	Existe un conjunto integral de políticas y objetivos que:: <ul style="list-style-type: none"> • tienen objetivos explícitos que abarcan resultados ecológicos, económicos y sociales; • utilizan procesos participativos en el desarrollo de los objetivos acordados y en la toma de decisiones; • son precautorios y están basados en los riesgos; • fomentan el desarrollo de planes formales de ordenación.

Referencias relevantes del Conjunto de herramientas del EEP: Paso 1.2 del EEP – Definición de la pesquería, los valores sociales y los objetivos de alto nivel. www.fao.org/fishery/eaf-net/topic/166250

4.1.2 Legislación

Resultado deseado: Existen instrumentos jurídicos debidamente vinculantes y eficaces que permiten el desarrollo, la aplicación y el cumplimiento de un sistema de ordenación eficaz.

Cuadro 2: Legislación

Puntuación	0	1	2	3
Legislación	La legislación no es adecuada para abordar los objetivos acordados.	La legislación es adecuada para cumplir algunos de los objetivos acordados.	La legislación es adecuada para cumplir la mayoría de los objetivos acordados.	La legislación es adecuada para cumplir todos los objetivos acordados.
Justificación de la puntuación	La legislación (ley de pesca y otras leyes pertinentes) no permite actualmente el desarrollo de reglamentos adecuados que aborden los objetivos acordados. Sería necesario realizar importantes enmiendas a la legislación vigente antes de poder avanzar de manera significativa.	La legislación es adecuada para la aplicación de algunas medidas de ordenación apropiadas solamente. Es necesario realizar algunas enmiendas a la ley.	La legislación es adecuada para la aplicación de la mayoría de las medidas de ordenación apropiadas identificadas. Puede que sea necesario realizar algunas enmiendas en el futuro.	No existe ninguna restricción en la legislación en cuanto al desarrollo y aplicación de las medidas de ordenación necesarias para cumplir los objetivos acordados.

4.1.3 Reglamentos habilitantes

Resultado deseado: Existen reglamentos debidamente vinculantes y eficaces que permiten la aplicación y el cumplimiento de un sistema de ordenación eficaz.

Cuadro 3: Reglamentos habilitantes

Puntuación	0	1	2	3
Reglamentos habilitantes	Los reglamentos no son adecuados para abordar los objetivos acordados.	Los reglamentos son adecuados para cumplir algunos de los objetivos acordados.	Los reglamentos son adecuados para cumplir la mayoría de los objetivos acordados.	Los reglamentos son adecuados para cumplir todos los objetivos acordados.
Puntuación rationale	Justificación de la puntuación Los reglamentos no permiten actualmente abordar los objetivos acordados. Esto significa que sería necesario realizar enmiendas a los reglamentos vigentes antes de poder avanzar de manera significativa.	Los reglamentos son adecuados para la aplicación de algunas medidas de ordenación apropiadas solamente.	Los reglamentos son adecuados para la aplicación de la mayoría de las medidas de ordenación apropiadas identificadas.	No existe ninguna restricción en los reglamentos en cuanto a la aplicación de las medidas de ordenación necesarias para cumplir los objetivos acordados.

4.1.4 Consulta y participación durante el proceso de elaboración del plan de ordenación

Resultado deseado: El proceso de toma de decisiones incluye la consulta eficaz de las partes interesadas, el nivel adecuado de participación y el uso de los mejores conocimientos disponibles durante el proceso de elaboración del plan de ordenación. Esto debería realizarse reconociendo y respetando las formas existentes de organización, el conocimiento tradicional y local y las prácticas de las comunidades, incluidas las poblaciones indígenas y las minorías étnicas.

Cuadro 4: Consulta y participación - Planificación

Puntuación	0	1	2	3
Consulta y participación durante el proceso de elaboración del plan de ordenación	No existe un proceso de consulta y participación.	Existe un proceso con un nivel mínimo de consulta y participación.	Existe un proceso de consulta, pero el nivel de participación en la toma de decisiones no es adecuado.	Se ha incorporado el nivel apropiado de consulta y participación a la toma de decisiones.
Justificación de la puntuación	No se ha consultado con las partes interesadas, o muy poco.	Solo se consulta con algunas partes interesadas y solo con respecto a determinadas cuestiones.	Se consulta con todas las partes interesadas, pero sus contribuciones no se tienen en cuenta de manera adecuada.	Dentro de un marco debidamente formalizado, se consulta con todas las partes interesadas y sus contribuciones en cuanto a la planificación se tienen en cuenta de manera adecuada.

Referencias relevantes del Conjunto de herramientas del EEP: Herramientas de consulta. www.fao.org/fishery/eaf-net/toolbox/planning/consultation/en

Herramientas del EEP – Ejemplos de planes de ordenación basada en las «mejores prácticas». www.fao.org/fishery/eaf-net/eaftool/eaf_tool_35/en

4.1.5 Consulta y participación durante la aplicación y examen del plan de ordenación

Resultado deseado: El proceso de toma de decisiones incluye la consulta eficaz de las partes interesadas, el nivel adecuado de participación y el uso de los mejores conocimientos disponibles durante la aplicación y el examen del plan de ordenación. Esto debería realizarse reconociendo y

respetando las formas existentes de organización, el conocimiento tradicional y local y las prácticas de las comunidades, incluidas las poblaciones indígenas y las minorías étnicas.

Cuadro 5. Consulta y participación - Toma de decisiones

Puntuación	0	1	2	3
Consulta y participación durante la aplicación y examen del plan de ordenación	No existe un proceso de consulta y participación.	Existe un proceso con un nivel mínimo de consulta y participación.	Existe un proceso de consulta, pero el nivel de participación en la toma de decisiones no es adecuado.	Se ha incorporado el nivel adecuado de consulta y participación a la toma de decisiones.
Justificación de la puntuación	No se ha consultado con las partes interesadas, o muy poco.	Solo se consulta con algunas partes interesadas y solo con respecto a determinadas cuestiones.	Se consulta con todas las partes interesadas, pero sus contribuciones no se tienen en cuenta de manera adecuada.	Dentro de un marco debidamente formalizado, se consulta con todas las partes interesadas y sus contribuciones en cuanto a la toma de decisiones se tienen en cuenta de manera adecuada.

Referencias relevantes del Conjunto de herramientas del EEP: Herramientas de consulta. www.fao.org/fishery/eaf-net/toolbox/planning/consultation/en

4.1.6 Elaboración del plan de ordenación

Resultado deseado: Existe un conjunto bien definido de medidas y acuerdos de ordenación debidamente vinculantes (p. ej., asignación de derechos de acceso, control de capturas, estrategia de captura, etc.) destinados a conseguir cada uno de los objetivos acordados.

Cuadro 6: Elaboración del plan de ordenación

Puntuación	0	1	2	3
Elaboración del plan de ordenación	No existe un plan de ordenación.	Se ha elaborado un plan de ordenación, o está en desarrollo, aunque no aborda todos los objetivos acordados.	Se ha elaborado un plan de ordenación, pero no se ha adoptado formalmente.	Se ha elaborado y adoptado formalmente un plan de ordenación que incluye preferentemente una estrategia de captura formal.
Justificación de la puntuación	Ídem.	Ídem.	Ídem.	Ídem.

Referencias relevantes del Conjunto de herramientas del EEP: Paso 3.3 del EEP – Evaluación y selección de las opciones de ordenación. www.fao.org/fishery/eaf-net/topic/166258; Paso 4.2 del EEP – Formalización del plan de ordenación. www.fao.org/fishery/eaf-net/topic/166261

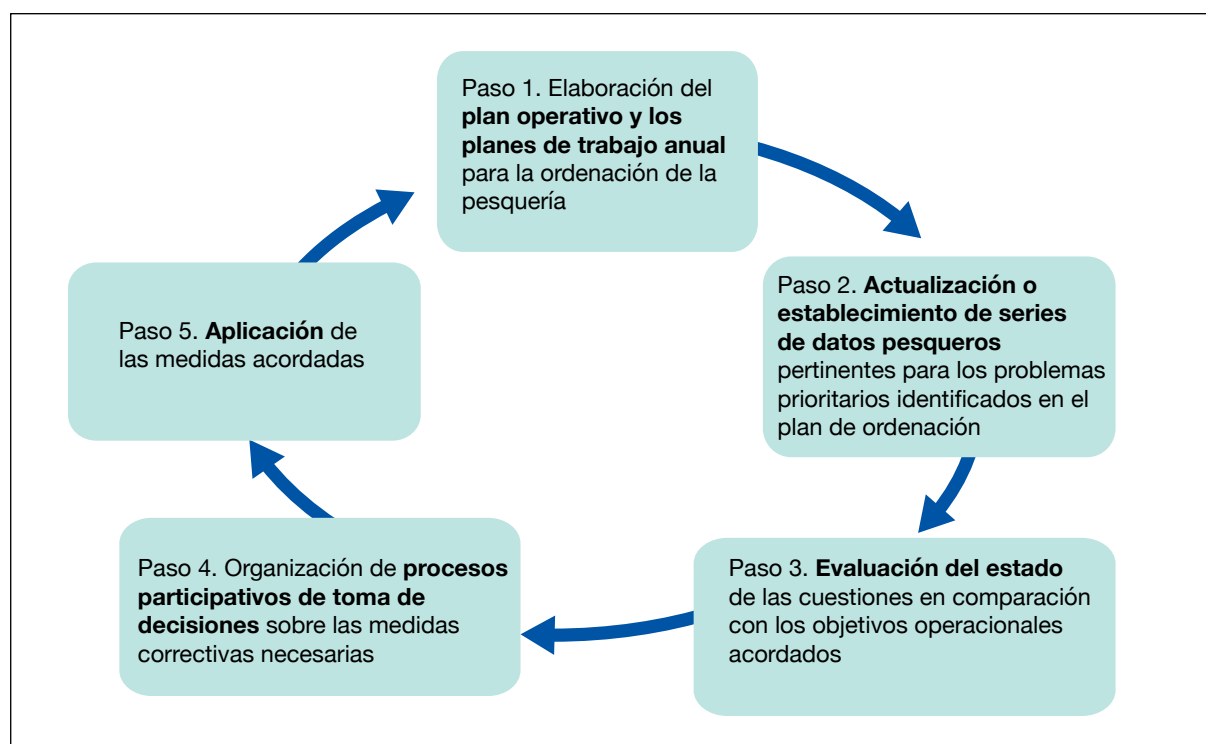
4.1.7 Aplicación y examen del plan de ordenación

Resultado deseado: Se ha aplicado y examinado un conjunto bien definido de medidas y acuerdos de ordenación debidamente vinculantes (p. ej., asignación de derechos de acceso, control de capturas, estrategia de captura, etc.) para conseguir cada uno de los objetivos acordados. El ciclo de ordenación pesquera está en funcionamiento; este ciclo es una herramienta para la aplicación del plan de ordenación pesquera y establece las actividades principales que la investigación y la ordenación deben llevar a cabo periódicamente y cuándo han de realizarse.

Cuadro 7: Aplicación y examen del plan de ordenación

Puntuación	0	1	2	3
Aplicación y examen del plan de ordenación	No se ha aplicado un plan de ordenación.	Se ha aplicado parcialmente un plan de ordenación.	Se ha aplicado un plan de ordenación, pero no se ha examinado.	Se ha aplicado y examinado un plan de ordenación.
Justificación de la puntuación	No se ha elaborado un plan de trabajo operativo y anual.	Parte del plan ha estado en funcionamiento como mínimo durante un ciclo completo de toma de decisiones.	La totalidad del plan ha estado en funcionamiento como mínimo durante un ciclo completo de toma de decisiones.	El plan ha estado en funcionamiento como mínimo durante un ciclo completo de toma de decisiones sobre la estrategia de captura, y se han examinado sus resultados de forma independiente.

Referencias relevantes del Conjunto de herramientas del EEP: Paso 4.3 del EEP – Examen de los resultados del sistema de ordenación. www.fao.org/fishery/eaf-net/topic/166262

**Figura 5: Ciclo de ordenación pesquera**

4.1.8 Cumplimiento

Resultado deseado: Existen mecanismos apropiados de control, vigilancia y cumplimiento que garantizan que el plan de ordenación de la pesquería se cumple adecuadamente, teniendo en cuenta la escala local, nacional y regional.

Cuadro 8: Cumplimiento

Puntuación	0	1	2	3
Cumplimiento	No existe un sistema de cumplimiento eficaz.	Se está elaborando un sistema de cumplimiento, o éste solo aborda algunas de las medidas de ordenación pertinentes.	Se ha elaborado un sistema de cumplimiento que aborda la mayoría de las medidas de ordenación pertinentes.	Se ha elaborado un sistema de cumplimiento que aborda completamente el plan de ordenación.
Justificación de la puntuación	No existen programas de cumplimiento activos o estos son en gran parte ineficaces, dando lugar a altos niveles de incumplimiento.	Ídem.	Ídem.	Existen programas de cumplimiento y observancia eficaces que garantizan que todos los sectores pesqueros cumplen adecuadamente con todos los reglamentos y acuerdos de ordenación pertinentes.

Referencias relevantes del Conjunto de herramientas del EEP: Paso 4.3 del EEP. Herramienta de observancia y cumplimiento de las regulaciones pesqueras. www.fao.org/fishery/eaf-net/eaftool/eaf_tool_12

4.1.9 Seguimiento y examen

Resultado deseado: Existe un programa de seguimiento y examen eficaz para evaluar los resultados del plan de ordenación respecto de la consecución de los objetivos acordados.

Cuadro 9: Seguimiento y examen

Puntuación	0	1	2	3
Seguimiento y examen	No existe un sistema de seguimiento y examen.	Se está elaborando un sistema de seguimiento, o éste solo aborda actualmente parte de los requisitos del plan de ordenación.	La mayor parte del sistema está en funcionamiento.	Se ha elaborado un sistema de seguimiento que cubre todos los requisitos de datos y está en pleno funcionamiento.
Justificación de la puntuación	Ídem.	Ídem.	Ídem.	El sistema de seguimiento ha estado operativo como mínimo durante una temporada completa y se ha demostrado que los datos son suficientemente eficaces para los procesos de toma de decisiones.

Referencias relevantes del Conjunto de herramientas del EEP: Paso 4.4 del EEP: Información, comunicación y auditoría de los resultados. www.fao.org/fishery/eaf-net/topic/166263

4.1.10 Información y comunicación

Resultado deseado: Existe un programa de información y comunicación eficaz para mantener a las partes interesadas informadas con respecto al estado de la pesquería, los resultados y cualquier cambio ocurrido en las condiciones de ordenación.

Cuadro 10: Información y comunicación

Puntuación	0	1	2	3
Información y comunicación	No existe ningún sistema de información y comunicación en vigor o en desarrollo.	Se cuenta con un sistema, pero actualmente solo aborda parte de los requisitos del plan de ordenación.	La mayor parte del sistema está en funcionamiento.	El sistema de información está en pleno funcionamiento.
Justificación de la puntuación	Ídem.	Ídem.	Se dispone de informes públicos o periódicos sobre la mayoría de los elementos.	Se dispone de informes públicos periódicos sobre el estado de la pesquería y los riesgos.

Referencias relevantes del Conjunto de herramientas del EEP: Paso 4.4 del EEP.

Información, comunicación y auditoría de los resultados. www.fao.org/fishery/eaf-net/topic/16626

4.1.11 Factores ambientales

Resultado deseado del EEP: Comprensión de los posibles impactos de los factores ambientales sobre la pesquería (p. ej., cambio climático y contaminación) e incorporación de medidas apropiadas para los riesgos en el plan de ordenación pesquera.

Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: En base a toda la información disponible y en relación con el contexto de la pesquería (tamaño, escala y alcance), existe suficiente confianza en cuanto a la identificación y evaluación de los riesgos de los factores ambientales en la capacidad de la pesquería para lograr resultados apropiados y otros objetivos acordados.

Cuadro 11: Factores ambientales - Categoría de puntuación A

Puntuación	0	1	2	3
Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados No se ha realizado ninguna evaluación.	No se ha realizado ninguna evaluación.	Se han evaluado algunos elementos.	Se ha evaluado la mayoría de los elementos.	Se ha finalizado una evaluación completa.
Justificación de la puntuación	No se han identificado o evaluado los riesgos y oportunidades pertinentes de los impactos de los factores ambientales sobre la pesquería.	Solo se han identificado o evaluado algunos riesgos u oportunidades pertinentes de los impactos de los factores ambientales sobre la pesquería.	Se ha identificado o evaluado la mayoría de los riesgos u oportunidades pertinentes de los impactos de los factores ambientales sobre la pesquería.	Existe una identificación y evaluación completas de los riesgos u oportunidades pertinentes de los impactos de los factores ambientales sobre la pesquería.

Referencias relevantes del Conjunto de herramientas del EEP: Paso 2 del EEP – Identificación de activos, problemas y prioridades.

Las medidas de ordenación pesquera y otras medidas tienen debidamente en cuenta los riesgos ambientales

Resultado esperado del EEP: Se han desarrollado y aplicado medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para abordar los riesgos relacionados con los impactos de los factores ambientales sobre la pesquería, que también están en consonancia con todos los demás objetivos acordados.

Cuadro 12: Factores ambientales - Categoría de puntuación M

Puntuación	0	1	2	3
Las medidas de ordenación pesquera y otras medidas tienen debidamente en cuenta los riesgos ambientales	No se tienen en cuenta los riesgos y oportunidades.	Se tienen en cuenta algunos riesgos y oportunidades.	El sistema de ordenación tiene debidamente en cuenta la mayoría de los riesgos y oportunidades.	El sistema de ordenación tiene debidamente en cuenta todos los riesgos y oportunidades identificados.
Justificación de la puntuación	Ídem.	Ídem.	Ídem.	Ídem.

Referencias relevantes del Conjunto de herramientas del EEP: Paso 3.3 del EEP. Evaluación y selección de opciones de ordenación. www.fao.org/fishery/eaf-net/topic/166258

4.1.12 Factores económicos y sociales y otros factores externos

Resultado deseado del EEP: Comprensión de los posibles impactos de los factores externos socioeconómicos o de otro tipo sobre la pesquería e incorporación de medidas apropiadas para el riesgo en el plan de ordenación pesquera.

Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: En base a toda la información disponible y en relación con el contexto de la pesquería (tamaño, escala y alcance), existe suficiente confianza en cuanto a la identificación y evaluación de los riesgos de los factores económicos y sociales y otros factores externos sobre la capacidad de la pesquería para lograr resultados apropiados y otros objetivos acordados.

Cuadro 13: Factores económicos y sociales y otros factores externos - Categoría de puntuación A

Puntuación	0	1	2	3
Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados	No se ha realizado ninguna evaluación.	Se han evaluado algunos elementos.	Se ha evaluado la mayoría de los elementos.	Se ha finalizado una evaluación completa.
Justificación de la puntuación	No se han identificado o evaluado los riesgos y oportunidades pertinentes de los impactos de los factores externos económicos, sociales y otros sobre la pesquería.	Solo se han identificado o evaluado algunos riesgos u oportunidades pertinentes de los impactos de los factores externos económicos, sociales y otros sobre la pesquería.	Se ha identificado y evaluado la mayoría de los riesgos u oportunidades pertinentes de los impactos de los factores externos económicos, sociales y otros sobre la pesquería.	Se ha utilizado un proceso participativo para realizar una identificación y evaluación completas de los riesgos u oportunidades pertinentes de los impactos de los factores externos económicos, sociales y otros sobre la pesquería.

Referencias relevantes del Conjunto de herramientas del EEP: Paso 2 del EEP – Identificación de activos, problemas y prioridades.

Las medidas de ordenación pesquera y otras medidas tienen debidamente en cuenta los riesgos u oportunidades de carácter socioeconómico

Resultado esperado del EEP: Se han elaborado y aplicado medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para abordar los riesgos relacionados con los impactos de los factores económicos y sociales y otros factores externos sobre la pesquería, que también están en consonancia con todos los demás objetivos acordados.

Cuadro 14: Factores económicos y sociales y otros factores externos - Categoría de puntuación M

Puntuación	0	1	2	3
Las medidas de ordenación pesquera y otras medidas tienen debidamente en cuenta los riesgos de los factores socioeconómicos y otros factores externos	No se tienen en cuenta los riesgos y oportunidades.	Se tienen en cuenta algunos riesgos y oportunidades.	El sistema de ordenación tiene debidamente en cuenta la mayoría de los riesgos y oportunidades.	El sistema de ordenación tiene debidamente en cuenta todos los riesgos y oportunidades identificados.
Justificación de la puntuación	No se tienen en cuenta los riesgos u oportunidades pertinentes de los impactos de los factores socioeconómicos y otros factores externos.	Ídem.	Ídem.	Ídem.

Referencias relevantes del Conjunto de herramientas del EEP: Paso 3.3 del EEP.

Dado que ya se han mencionado todos los elementos del componente de «capacidad de lograr», en el cuadro 15 se resumen todas las puntuaciones y las justificaciones detalladas de cada puntuación. Asimismo, también se puede utilizar la justificación de la puntuación de la herramienta de seguimiento de la aplicación del EEP (anexo 1).

Cuadro 15: Puntuación de capacidad de lograr

Gobernanza	Puntuación	Justificación
Políticas y objetivos		
Legislación		
Reglamentos habilitantes		
Cumplimiento		
Consulta y participación durante el proceso de elaboración del plan de ordenación		
Consulta y participación durante la aplicación y examen del plan de ordenación		
Elaboración del plan de ordenación		
Aplicación del plan de ordenación		
Seguimiento y examen		
Información y comunicación		
TOTAL		

Factores externos	Categoría A: Evaluación	Categoría M: Ordenación	Total
Factores ambientales			
Factores económicos y sociales y otros factores externos			
TOTAL			

4.2 Bienestar ecológico

Este componente está relacionado con todos los «activos» ecológicos (p. ej., poblaciones de peces, hábitats, ecosistemas) relevantes para la pesquería y el ecosistema en el que se encuentra, así como los problemas e impactos generados por la pesquería que pueden afectarles.

Este componente consta de tres subcomponentes y seis elementos que han de evaluarse:

1. Especies retenidas:
 - a. especies objetivo
 - b. especies de captura incidental
2. Especies no retenidas:
 - a. descartes y
 - b. especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas
3. Ecosistema general:
 - a. hábitats bentónicos
 - b. estructura y funciones del ecosistema.

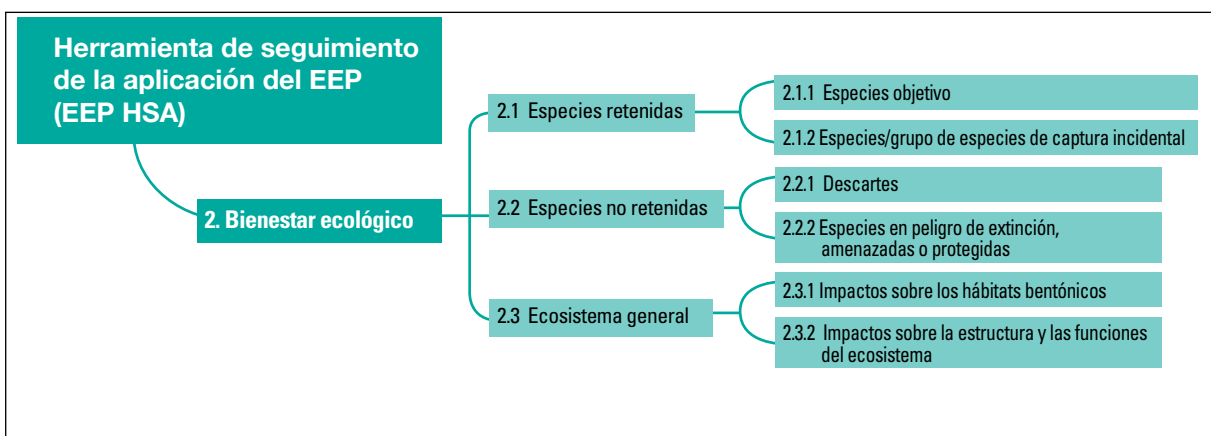


Figura 6: Estructura del componente de bienestar ecológico del EEP

4.2.1 Especies objetivo

Las especies objetivo se definen como aquellas especies que los pescadores de una determinada pesquería buscan preferentemente, o que son objeto del esfuerzo de la pesquería. Puede haber especies objetivo tanto primarias como secundarias (García, 2009).

Resultado deseado: Todas las especies objetivo (población) se encuentran en el nivel de referencia y rendimiento acordado (p. ej., nivel de umbral objetivo), o lo superan, para cada uno de los objetivos acordados (p. ej., ecológico: biomasa correspondiente al máximo rendimiento sostenible [BMRS]; económico: biomasa correspondiente al máximo rendimiento económico [BMRE]; social: distribución espacial, etc.).

Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: En base a toda la información disponible y en relación con el contexto de la pesquería (tamaño, escala y alcance), existe suficiente confianza en cuanto a la evaluación de la situación de riesgo de las especies objetivo y el asesoramiento asociado en materia de ordenación.

Cuadro 16: Especies objetivo - Categoría de puntuación A

Puntuación	0	1	2	3
Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados	No se ha realizado ninguna evaluación.	Existe un bajo nivel de confianza en cuanto a la evaluación y el asesoramiento en materia de ordenación.	Existen niveles variables de confianza en cuanto a la evaluación y el asesoramiento en materia de ordenación para las especies objetivo en función de los objetivos acordados.	Existe un alto nivel de confianza en cuanto a la evaluación y el asesoramiento en materia de ordenación para todas las especies objetivo en función de los objetivos acordados.
Justificación de la puntuación	No se cuenta con ninguna evaluación formal o informal del estado de la población de ninguna de las especies objetivo.	Se cuenta con alguna evaluación formal o informal de la población de algunas especies objetivo, pero existen altos niveles de incertidumbre en cuanto a la evaluación y el asesoramiento asociado.	Existen algunas especies objetivo o algunos objetivos que cuentan con niveles aceptables de confianza en cuanto a la evaluación y asesoramiento, y otras especies objetivo y otros objetivos cuyos niveles de confianza no son aceptables.	Existe un sistema completo de evaluación y asesoramiento en materia de ordenación basado en: <ul style="list-style-type: none"> • datos fiables • objetivos claros • evaluación sólida • asesoramiento claro en materia de ordenación.

Referencias relevantes del Conjunto de herramientas del EEP: Paso 2.1 – Identificación de activos y problemas. www.fao.org/fishery/eaf-net/topic/166253; Paso 2.2 – Asignación de prioridades a los problemas y evaluación de riesgos. www.fao.org/fishery/eaf-net/topic/166254

B. Elaboración y aplicación de medidas de ordenación apropiadas para los riesgos

Resultado esperado del EEP: Se han elaborado y aplicado medidas de ordenación apropiadas para abordar los riesgos de las especies objetivo, que también están en consonancia con todos los demás objetivos acordados.

Cuadro 17: Especies objetivo - Categoría de puntuación M

Puntuación	0	1	2	3
Elaboración y aplicación de medidas de ordenación apropiadas para los riesgos	No existen medidas de ordenación apropiadas en vigor.	Se están elaborando medidas de ordenación apropiadas.	Se han elaborado medidas de ordenación apropiadas, pero no se han aplicado en su totalidad.	Se han elaborado y se están aplicando medidas de ordenación apropiadas.
Justificación de la puntuación	No existen medidas de ordenación apropiadas en vigor o en desarrollo. Las medidas vigentes se consideran ineficaces o inadecuadas para comenzar a abordar los riesgos identificados.	No existen medidas de ordenación apropiadas en vigor, pero existen procesos en curso para su desarrollo.	• Existe un conjunto integrado de medidas de ordenación dentro de un plan de ordenación debidamente formalizado.	Existe un conjunto integrado de medidas de ordenación dentro de un plan de ordenación debidamente formalizado que ha estado en pleno funcionamiento durante una temporada de pesca como mínimo.

Referencias relevantes del Conjunto de herramientas del EEP: Paso 3 – Elaboración del sistema de ordenación del EEP. www.fao.org/fishery/eaf-net/toolbox/planning/step-3/en

C. Consecución de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: El sistema de ordenación avanza hacia la consecución de los objetivos acordados y los resultados deseados.

Cuadro 18: Especies objetivo - Categoría de puntuación AO

Puntuación	0	1	2	3
Consecución de los objetivos acordados	No se ha realizado ningún progreso en la consecución de los objetivos.	Se ha progresado en la consecución de algunos objetivos.	Se ha progresado en la consecución de la mayoría de los objetivos.	Actualmente se están consiguiendo todos los objetivos acordados.
Justificación de la puntuación	Ídem.	Ídem.	Ídem.	Ídem.

Referencias relevantes del Conjunto de herramientas del EEP: Paso 3.2 – Selección de indicadores y medidas de resultados.

Herramienta del EEP – Exámenes y resúmenes de los indicadores y las medidas de resultados para su uso en el EEP. http://www.fao.org/fishery/eaf-net/eaftool/eaftool_39/en

4.2.2 Especies/grupo de especies (no objetivo) de captura incidental retenidas

Se definen como aquellas especies que la pesquería retiene, distintas de aquellas que son objetivo de captura.

Resultado deseado: El nivel de población de las especies de captura incidental se mantiene por encima del nivel de referencia adecuado (p. ej., BMRS) y el nivel de capturas no dificulta la recuperación si las especies de captura incidental se encuentran por debajo del límite biológico.

Si no existen especies/grupos de especies de captura incidental en la pesquería, o si el nivel total de captura incidental retenida es inferior al cinco por ciento de la captura total en peso, no se aplicarán las categorías de puntuación M y AO y sólo será necesario evaluar formalmente la categoría de puntuación de evaluación.

A. Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: En base a toda la información disponible y en relación con el contexto de la pesquería (tamaño, escala y alcance), existe suficiente confianza en cuanto a la evaluación de la situación de riesgo de las especies de captura incidental y el asesoramiento asociado en materia de ordenación.

Cuadro 19: Especies de captura incidental - Categoría de puntuación A

Puntuación	0	1	2	3
Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados	No se ha realizado ninguna evaluación.	Existe un bajo nivel de confianza en cuanto a la evaluación y el asesoramiento en materia de ordenación.	Existen niveles variables de confianza en cuanto a la evaluación y el asesoramiento en materia de ordenación para las especies de captura incidental en función de los objetivos acordados.	Existe un alto nivel de confianza en cuanto a la evaluación y el asesoramiento en materia de ordenación para todas las especies de captura incidental en función de los objetivos acordados.
Justificación de la puntuación	No existe una evaluación formal o informal del estado de la población para ninguna de las especies de captura incidental.	Existe alguna evaluación formal o informal del estado de la población de algunas especies de captura incidental, o niveles muy altos de incertidumbre en cuanto a la evaluación y el asesoramiento asociado.	Existen algunas especies objetivo o algunos objetivos que cuentan con niveles aceptables de confianza en cuanto a la evaluación y asesoramiento, y otras especies de captura incidental y otros objetivos cuyos niveles de confianza no son aceptables.	Existe un sistema completo de evaluación y asesoramiento en materia de ordenación basado en: <ul style="list-style-type: none"> • datos fiables • objetivos claros • evaluación sólida • asesoramiento claro en materia de ordenación.

Referencias relevantes del Conjunto de herramientas del EEP: Pasos 2.1 y 2.2 del EEP.

B. Elaboración y aplicación de medidas de ordenación apropiadas para los riesgos

Resultado esperado del EEP: Se han elaborado y aplicado medidas de ordenación apropiadas para abordar los riesgos de las especies de captura incidental, que también están en consonancia con todos los demás objetivos acordados. Si no existen especies/grupo de especies de captura incidental en la pesquería, esta categoría no es aplicable.

Cuadro 20: Especies de captura incidental retenidas - Categoría de puntuación M

Puntuación	NA	0	1	2	3
Elaboración y aplicación de medidas de ordenación apropiadas para los riesgos	No se aplica.	No existen medidas de ordenación apropiadas en vigor.	Se están elaborando medidas de ordenación apropiadas.	Se han elaborado medidas de ordenación apropiadas, pero no se han aplicado en su totalidad.	Se han elaborado y se están aplicando medidas de ordenación apropiadas.
Justificación de la puntuación	No existe captura incidental o el nivel de captura incidental es inferior al cinco por ciento de la captura total en peso.	No existen medidas de ordenación apropiadas en vigor o en desarrollo. Las medidas de ordenación vigentes se consideran ineficaces o inadecuadas para comenzar a abordar los riesgos identificados.	No existen medidas de ordenación apropiadas en vigor, pero existen procesos en curso para su desarrollo.	Existe un conjunto integrado de medidas de ordenación dentro de un plan de ordenación debidamente formalizado.	Existe un conjunto integrado de medidas de ordenación dentro de un plan de ordenación debidamente formalizado que ha estado en pleno funcionamiento durante una temporada de pesca como mínimo.

Referencias relevantes del Conjunto de herramientas del EEP: Pasos 3.2 y 3 del EEP.

C. Consecución de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: El sistema de ordenación avanza hacia la consecución de los objetivos acordados y los resultados deseados.

Si no existen especies/grupo de especies de pesca incidental no retenidas en la pesquería, este aspecto no se someterá a evaluación y no será aplicable (NA).

Cuadro 21: Especies de captura incidental retenidas - Categoría de puntuación AO

Puntuación	NA	0	1	2	3
Consecución de los objetivos acordados	No se aplica.	No se ha realizado ningún progreso en la consecución de los objetivos.	Se ha progresado en la consecución de algunos objetivos.	Se ha progresado en la consecución de la mayoría de los objetivos.	Actualmente se están consiguiendo todos los objetivos acordados.
Justificación de la puntuación	No existe captura incidental o el nivel de captura incidental es inferior al cinco por ciento de la captura total en peso.	Ídem.	Ídem.	Ídem.	Ídem.

Referencias relevantes del Conjunto de herramientas del EEP: Indicadores del EEP.

4.2.3 Especies no retenidas (especies que no están en peligro de extinción, amenazadas o protegidas)

Se trata de especies que no están en peligro de extinción, amenazadas o protegidas y que carecen de valor económico y se descartan en su totalidad. Cabe observar que aquí no se incluyen los individuos descartados de aquellas especies que generalmente se retienen. Estos impactos se han analizado anteriormente.

Resultado deseado: El impacto de la pesquería sobre las especies no retenidas se encuentra a niveles aceptables y cumple con lo dispuesto en los tratados y obligaciones internacionales aplicables.

Si no existen especies/grupo de especies no retenidas en la pesquería, o si el nivel de descartes es inferior al cinco por ciento de la captura total en peso, solo es necesario realizar una evaluación. Si ésta indica que no existen riesgos relevantes, las categorías de puntuación M y OA no serán aplicables.

Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: En base a toda la información disponible y en relación con el contexto de la pesquería (tamaño, escala y alcance), existe suficiente confianza en cuanto a la evaluación del riesgo de los impactos de la pesquería sobre los descartes y el asesoramiento asociado en materia de ordenación.

Cuadro 22: Especies no retenidas/descartadas - Categoría de puntuación A

Puntuación	0	1	2	3
Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados	No se ha realizado ninguna evaluación.	Existe un bajo nivel de confianza en cuanto a la evaluación y el asesoramiento en materia de ordenación.	Existen niveles variables de confianza en cuanto a la evaluación y el asesoramiento en materia de ordenación para los descartes en función de los objetivos acordados.	Existe un alto nivel de confianza en cuanto a la evaluación y el asesoramiento en materia de ordenación para todos los descartes en función de los objetivos acordados.
Justificación de la puntuación	No existe una evaluación formal o informal del estado de la población de ninguna de las especies descartadas.	Existe alguna evaluación formal o informal del estado de la población de algunas especies descartadas, pero existen niveles muy altos de incertidumbre en cuanto a la evaluación y el asesoramiento asociado.	Existen algunas especies descartadas o algunos objetivos que cuentan con niveles aceptables de confianza en cuanto a la evaluación y asesoramiento, y otras especies descartadas y otros objetivos cuyos niveles de confianza no son aceptables.	Existe un sistema completo de evaluación y asesoramiento en materia de ordenación basado en: <ul style="list-style-type: none"> • datos fiables • objetivos claros • evaluación sólida • asesoramiento claro en materia de ordenación.

Elaboración y aplicación de medidas de ordenación apropiadas para los riesgos

Resultado esperado del EEP: Se han elaborado y aplicado medidas de ordenación apropiadas para abordar los riesgos de las especies no retenidas, que también están en consonancia con todos los demás objetivos acordados. Si no existen especies descartadas en la pesquería, este aspecto no se someterá a evaluación y no será aplicable.

Cuadro 23: Especies no retenidas/descartes - Categoría de puntuación M

Puntuación	NA	0	1	2	3
Elaboración y aplicación de medidas de ordenación apropiadas para los riesgos	No se aplica.	No existen medidas de ordenación apropiadas en vigor.	Se están elaborando medidas de ordenación apropiadas.	Se han elaborado medidas de ordenación apropiadas, pero no se han aplicado en su totalidad.	Se han elaborado y se están aplicando medidas de ordenación apropiadas.
Justificación de la puntuación	No existen descartes.	No existen medidas de ordenación apropiadas en vigor o en desarrollo. Las medidas de ordenación vigentes se consideran ineficaces o inadecuadas para comenzar a abordar los riesgos identificados.	No existen medidas apropiadas en vigor, pero existen procesos en curso para su desarrollo.	Existe un conjunto integrado de medidas de ordenación dentro de un plan de ordenación debidamente formalizado.	Existe un conjunto integrado de medidas de ordenación dentro de un plan de ordenación debidamente formalizado que ha estado en pleno funcionamiento durante una temporada de pesca como mínimo.

Referencias relevantes del Conjunto de herramientas del EEP: Pasos 3.2 y 3.3 del EEP.

Consecución de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: El sistema de ordenación avanza hacia la consecución de los objetivos acordados y los resultados deseados.

Si no existen especies descartadas en la pesquería, este aspecto no es aplicable.

Cuadro 24: Especies no retenidas/descartes - Categoría de puntuación AO

Puntuación	NA	0	1	2	3
Consecución de los objetivos acordados	No se aplica.	No se ha realizado ningún progreso en la consecución de los objetivos.	Se ha progresado en la consecución de algunos objetivos.	Se ha progresado en la consecución de la mayoría de los objetivos.	Actualmente se están consiguiendo todos los objetivos acordados.
Justificación de la puntuación	No existen descartes.				

Referencias relevantes del Conjunto de herramientas del EEP: Indicadores del EEP.

4.2.4 Especies no retenidas – Especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas

Especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas reconocidas por la legislación nacional y/o acuerdos vinculantes internacionales de los que son parte las jurisdicciones que controlan la pesquería objeto de evaluación.

Resultado deseado: El impacto de la pesquería sobre las especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas se encuentra a niveles aceptables y cumple con lo dispuesto en los tratados y obligaciones internacionales aplicables.

Si se cuenta con información sólida que confirme que no existen capturas de especies/grupo de especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas en la pesquería, solo será necesaria la puntuación de evaluación y las demás categorías no serán aplicables.

Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: En base a toda la información disponible y en relación con el contexto de la pesquería (tamaño, escala y alcance), existe suficiente confianza en cuanto a la evaluación del riesgo de los impactos de la pesquería sobre las especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas y el asesoramiento asociado en materia de ordenación.

Cuadro 25: Especies no retenidas - Especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas - Categoría de puntuación A

Puntuación	0	1	2	3
Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados	No se ha realizado ninguna evaluación.	Existe un bajo nivel de confianza en cuanto a la evaluación y el asesoramiento en materia de ordenación.	Existen niveles variables de confianza en cuanto a la evaluación y el asesoramiento en materia de ordenación para los descartes en función de los objetivos acordados.	Existe un alto nivel de confianza en cuanto a la evaluación y el asesoramiento en materia de ordenación para todas las especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas en función de los objetivos acordados.
Justificación de la puntuación	No existe una evaluación formal o informal del estado de la población de ninguna de las especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas.	Existe alguna evaluación formal o informal del estado de la población de algunas especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas, pero existen niveles muy altos de incertidumbre en cuanto a la evaluación y el asesoramiento asociado.	Existen algunas especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas o algunos objetivos que cuentan con niveles aceptables de confianza en cuanto a la evaluación y asesoramiento, y otros descartes y objetivos cuyos niveles de confianza no son aceptables.	Existe un sistema completo de evaluación y asesoramiento en materia de ordenación basado en: <ul style="list-style-type: none"> • datos fiables • objetivos claros • evaluación sólida • asesoramiento claro en materia de ordenación.

Elaboración y aplicación de medidas de ordenación apropiadas para los riesgos

Resultado esperado del EEP: Se han elaborado y aplicado medidas de ordenación apropiadas para abordar los riesgos de las especies no retenidas, que también están en consonancia con todos los demás objetivos acordados.

Si no existen capturas de especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas en la pesquería, este aspecto no se someterá a evaluación y no será aplicable.

Cuadro 26: Especies no retenidas - Especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas - Categoría de puntuación M

Puntuación	NA	0	1	2	3
Elaboración y aplicación de medidas de ordenación apropiadas para los riesgos	No se aplica.	No existen medidas de ordenación apropiadas en vigor.	Se están elaborando medidas de ordenación apropiadas.	Se han elaborado medidas de ordenación apropiadas, pero no se han aplicado en su totalidad.	Se han elaborado y se están aplicando medidas de ordenación apropiadas.
Justificación de la puntuación	No existen especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas.	No existen medidas de ordenación apropiadas en vigor o en desarrollo. Las medidas de ordenación vigentes se consideran ineficaces o inadecuadas para comenzar a abordar los riesgos identificados.	No existen medidas apropiadas en vigor, pero existen procesos en curso para su desarrollo.	Existe un conjunto integrado de medidas de ordenación dentro de un plan de ordenación debidamente formalizado.	Existe un conjunto integrado de medidas de ordenación dentro de un plan de ordenación debidamente formalizado que ha estado en pleno funcionamiento durante una temporada de pesca como mínimo.

Referencias relevantes del Conjunto de herramientas del EEP: Pasos 3.2 y 3.3 del EEP.

Consecución de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: El sistema de ordenación avanza hacia la consecución de los objetivos acordados y los resultados deseados.

Si no existen capturas de especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas en la pesquería, este aspecto no se someterá a evaluación y no será aplicable.

Cuadro 27: Especies no retenidas - Especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas - Categoría de puntuación AO

Puntuación	NA	0	1	2	3
Consecución de los objetivos acordados	No se aplica.	No se ha realizado ningún progreso en la consecución de los objetivos.	Se ha progresado en la consecución de algunos objetivos.	Se ha progresado en la consecución de la mayoría de los objetivos.	Actualmente se están consiguiendo todos los objetivos acordados.
Justificación de la puntuación	No existen especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas.				

Referencias relevantes del Conjunto de herramientas del EEP: Indicadores del EEP.

4.2.5 Ecosistema general – Impactos sobre los hábitats bentónicos

Resultado deseado: La pesquería no provoca impactos inaceptables sobre los hábitats.

Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados

Si no existe interacción con los hábitats bentónicos, como en la pesca de arrastre pelágico, este aspecto no se someterá a evaluación en su totalidad. Solo se finalizará la categoría de puntuación de evaluación y las categorías de puntuación M y AO no serán aplicables.

Resultado esperado del EEP: En base a toda la información disponible y en relación con el contexto de la pesquería (tamaño, escala y alcance), existe suficiente confianza en cuanto a la evaluación del riesgo de los impactos de la pesquería sobre los hábitats bentónicos y el asesoramiento asociado en materia de ordenación.

Cuadro 28: Impactos sobre los hábitats bentónicos - Categoría de puntuación A

Puntuación	0	1	2	3
Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados	No se ha realizado ninguna evaluación.	Existe un bajo nivel de confianza en cuanto a la evaluación y el asesoramiento en materia de ordenación.	Existen niveles variables de confianza en cuanto a la evaluación y el asesoramiento en materia de ordenación para los hábitats bentónicos en función de los objetivos acordados.	Existen un alto nivel de confianza en cuanto a la evaluación y el asesoramiento en materia de ordenación para los hábitats bentónicos en función de los objetivos acordados.
Justificación de la puntuación	No existe una evaluación formal o informal del impacto de la pesquería sobre los hábitats bentónicos.	Existe alguna evaluación formal o informal del impacto de la pesquería sobre algunos hábitats bentónicos, pero existen niveles muy altos de incertidumbre en cuanto a la evaluación y el asesoramiento asociado.	Existen algunos impactos sobre los hábitats bentónicos o algunos objetivos que cuentan con niveles aceptables de confianza en cuanto a la evaluación y asesoramiento, y otros impactos sobre los hábitats bentónicos y otros objetivos cuyos niveles de confianza no son aceptables.	Existe un sistema completo de evaluación y asesoramiento en materia de ordenación basado en: <ul style="list-style-type: none"> • datos fiables • objetivos claros • evaluación sólida • asesoramiento claro en materia de ordenación.

Referencias relevantes del Conjunto de herramientas del EEP: Pasos 2.1 y 2.2 del EEP.

Elaboración y aplicación de medidas de ordenación apropiadas para los riesgos

Si no existe interacción con los hábitats bentónicos, este aspecto no se someterá a evaluación y no será aplicable.

Resultado esperado del EEP: Se han elaborado y aplicado medidas de ordenación apropiadas para abordar los riesgos de los impactos sobre los hábitats bentónicos, que también están en consonancia con todos los demás objetivos acordados.

Cuadro 29: Impactos sobre los hábitats bentónicos - Categoría de puntuación M

Puntuación	NA	0	1	2	3
Elaboración y aplicación de medidas de ordenación apropiadas para los riesgos	No se aplica.	No existen medidas de ordenación apropiadas en vigor.	Se están elaborando medidas de ordenación apropiadas.	Se han elaborado medidas de ordenación apropiadas, pero no se han aplicado en su totalidad.	Se han elaborado y se están aplicando medidas de ordenación apropiadas.
Justificación de la puntuación	No existe interacción con los hábitats bentónicos.	No existen medidas de ordenación apropiadas en vigor o en desarrollo. Las medidas de ordenación vigentes se consideran ineficaces o inadecuadas para comenzar a abordar los riesgos identificados.	No existen medidas apropiadas en vigor, pero existen procesos en curso para su desarrollo.	Existe un conjunto integrado de medidas de ordenación dentro de un plan de ordenación debidamente formalizado.	Existe un conjunto integrado de medidas de ordenación dentro de un plan de ordenación debidamente formalizado que ha estado en pleno funcionamiento durante una temporada de pesca como mínimo.

Referencias relevantes del Conjunto de herramientas del EEP: Pasos 3.2 y 3.3 del EEP.

Consecución de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: Resultado esperado del EEP: El sistema de ordenación avanza hacia la consecución de los objetivos acordados y los resultados deseados.

Si no existe interacción con los hábitats bentónicos, este aspecto no se someterá a evaluación y no será aplicable.

Cuadro 30: Impactos sobre los hábitats bentónicos - Categoría de puntuación AO

Puntuación	NA	0	1	2	3
Consecución de los objetivos acordados	No se aplica.	No se ha realizado ningún progreso en la consecución de los objetivos.	Se ha progresado en la consecución de algunos objetivos.	Se ha progresado en la consecución de la mayoría de los objetivos.	Actualmente se están consiguiendo todos los objetivos acordados.
Justificación de la puntuación	No existe interacción con los hábitats bentónicos.				

Referencias relevantes del Conjunto de herramientas del EEP: Indicadores del EEP.

4.2.6 Impactos sobre la estructura y las funciones del ecosistema

Resultado deseado: La pesquería no provoca impactos inaceptables sobre el ecosistema en general (incluida la estructura trófica y las funciones).

Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: En base a toda la información disponible y en relación con el contexto de la pesquería (tamaño, escala y alcance), existe suficiente confianza en cuanto a la evaluación del riesgo de los impactos de la pesquería sobre la estructura y las funciones del ecosistema y el asesoramiento asociado en materia de ordenación.

Cuadro 31: Impactos sobre la estructura y las funciones del ecosistema - Categoría de puntuación A

Puntuación	0	1	2	3
Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados	No se ha realizado ninguna evaluación.	Existe un bajo nivel de confianza en cuanto a la evaluación y el asesoramiento en materia de ordenación.	Existen niveles variables de confianza en cuanto a la evaluación y el asesoramiento en materia de ordenación para la estructura y las funciones del ecosistema en función de los objetivos acordados.	Existe un alto nivel de confianza en cuanto a la evaluación y el asesoramiento en materia de ordenación para la estructura y las funciones del ecosistema en función de los objetivos acordados.
Justificación de la puntuación	No existe una evaluación formal o informal de los impactos de la pesquería sobre la estructura y las funciones del ecosistema.	Existe alguna evaluación formal o informal de los impactos de la pesquería sobre la estructura y las funciones del ecosistema, pero existen niveles muy altos de incertidumbre en cuanto a la evaluación y el asesoramiento asociado.	Existen algunos impactos sobre la estructura y las funciones del ecosistema o algunos objetivos que cuentan con niveles aceptables de confianza en cuanto a la evaluación y asesoramiento, y otros impactos sobre la estructura y las funciones del ecosistema y otros objetivos cuyos niveles de confianza no son aceptables.	Existe un sistema completo de evaluación y asesoramiento en materia de ordenación basado en: <ul style="list-style-type: none"> • datos fiables • objetivos claros • evaluación sólida • asesoramiento claro en materia de ordenación.

Referencias relevantes del Conjunto de herramientas del EEP: Pasos 2.1 y 2.2 del EEP.

Elaboración y aplicación de medidas de ordenación apropiadas para los riesgos

Resultado esperado del EEP: Se han elaborado y aplicado medidas de ordenación apropiadas para abordar los riesgos de la estructura y las funciones del ecosistema, que también están en consonancia con todos los demás objetivos acordados.

Cuadro 32: Impactos sobre la estructura y las funciones del ecosistema - Categoría de puntuación M

Puntuación	0	1	2	3
Elaboración y aplicación de medidas de ordenación apropiadas para los riesgos	No existen medidas de ordenación apropiadas en vigor.	Se están elaborando medidas de ordenación apropiadas.	Se han elaborado medidas de ordenación apropiadas, pero no se han aplicado en su totalidad.	Se han elaborado y se están aplicando medidas de ordenación apropiadas.
Justificación de la puntuación	No existen medidas de ordenación apropiadas en vigor o en desarrollo. Las medidas de ordenación vigentes se consideran ineficaces o inadecuadas para comenzar a abordar los riesgos identificados.	No existen medidas de ordenación apropiadas en vigor, pero hay procesos en curso para su desarrollo.	Existe un conjunto integrado de medidas de ordenación dentro de un plan de ordenación debidamente formalizado.	Existe un conjunto integrado de medidas de ordenación dentro de un plan de ordenación debidamente formalizado que ha estado en pleno funcionamiento durante una temporada de pesca como mínimo.

Referencias relevantes del Conjunto de herramientas del EEP: Pasos 3.2 y 3.3 del EEP.

Consecución de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: El sistema de ordenación avanza hacia la consecución de los objetivos acordados y los resultados deseados.

Cuadro 33: Impactos sobre la estructura y las funciones del ecosistema - Categoría de puntuación AO

Puntuación	0	1	2	3
Consecución de los objetivos acordados	No se ha realizado ningún progreso en la consecución de los objetivos.	Se ha progresado en la consecución de algunos objetivos.	Se ha progresado en la consecución de la mayoría de los objetivos.	Actualmente se están consiguiendo todos los objetivos acordados.
Justificación de la puntuación	Ídem.			

Referencias relevantes del Conjunto de herramientas del EEP: Indicadores del EEP.

Cuadro 34: Puntuación de bienestar ecológico

Puntuación	NA	Categoría A: Evaluación	Categoría M: Ordenación	Categoría AO: Consecución	Total
Especies objetivo					
Especies de captura incidental					
Especies no retenidas					
Impactos sobre los hábitats bentónicos					
Impactos sobre la estructura y las funciones del ecosistema					
TOTAL					

4.3 Bienestar humano

El bienestar humano es uno de los factores clave en el enfoque ecosistémico de la pesca y la FAO lo define como: «una condición en la que todos los miembros de la sociedad pueden determinar y satisfacer sus necesidades y cuentan con una amplia gama de oportunidades para aprovechar su potencial» (García *et al.*, 2003). Dicho de otro modo, la salud de los ecosistemas es fundamental para la salud y el bienestar de los seres humanos. En el EEP, es esencial mantener la capacidad de los recursos acuáticos para producir alimentos y empleo, los cuales son fundamentales para la salud de los seres humanos. Existe una gran cantidad de elementos de bienestar humano, que se agrupan en cuatro categorías:

1. medios de vida;
2. seguridad alimentaria y nutricional;
3. salud y seguridad;
4. cuestiones de género y equidad.

Cada elemento se someterá a examen y se le asignará una puntuación en tres niveles diferentes:

1. a nivel nacional;
2. a escala de comunidades pesqueras directamente dependientes;
3. a escala de comunidades pesqueras indirectamente dependientes.

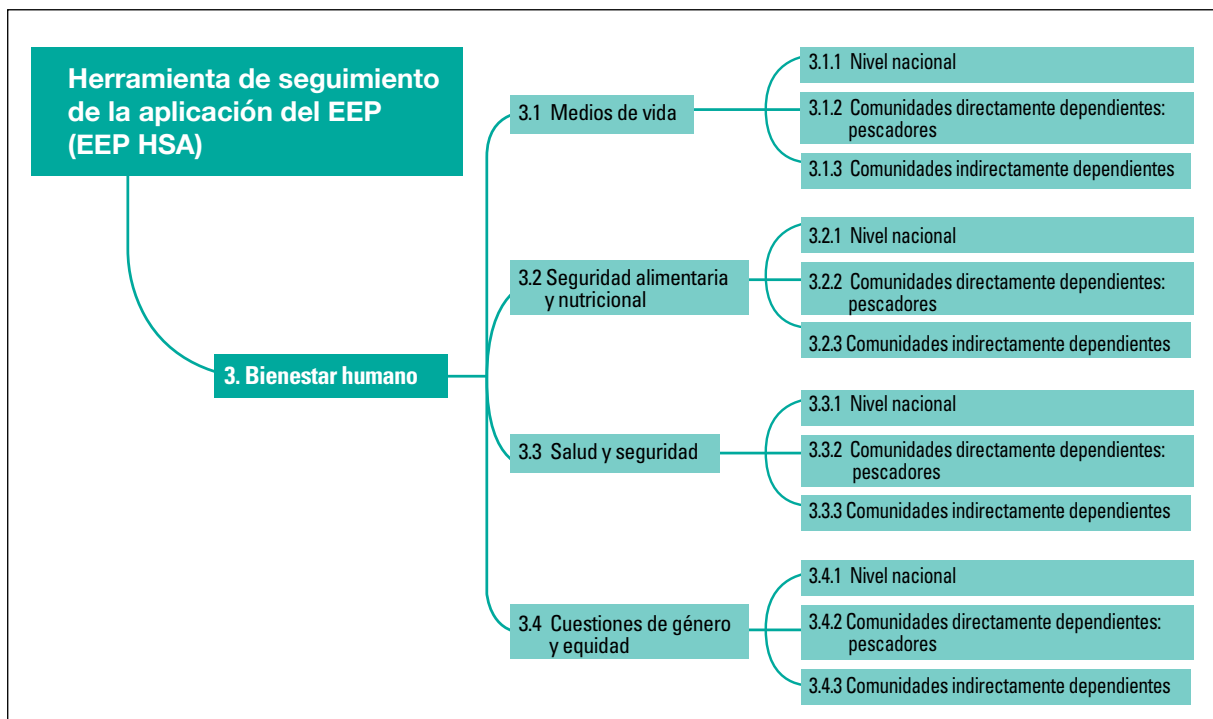


Figura 7: Estructura del componente de bienestar humano

4.3.1 Medios de vida

Los medios de vida se definen como un conjunto de actividades que se realizan para poder vivir y que implican asegurar el suministro de agua, alimentos, forraje, medicamentos, alojamiento y ropa y la capacidad de adquirir estas necesidades básicas, trabajando individualmente o en grupo utilizando dotaciones (tanto humanas como materiales) para satisfacer las necesidades de los individuos y sus hogares de manera sostenible y con dignidad (Oxford Dictionary of English, 2010).

Carney (1998) define los medios de vida sostenibles del siguiente modo:

«Un medio de vida engloba las capacidades, los bienes (recursos tanto materiales como sociales) y las actividades necesarias para disponer de un medio para vivir. Un medio de vida es sostenible cuando permite hacer frente a tensiones y conmociones y recuperarse de éstas, y mantener o aumentar sus capacidades y bienes, tanto en el presente como en el futuro, sin comprometer la base de recursos naturales».

La evaluación de los medios de vida en la dimensión de bienestar humano (social y económico) de la ordenación de la pesca se refiere a los posibles objetivos que se indican a continuación, los cuales se cumplen generalmente en el marco del enfoque ecosistémico de la pesca:

- mejorar el empleo en el sector;
- combatir y reducir la pobreza (alivio de la pobreza);
- mejorar la calidad de vida y los ingresos;
- mejorar los resultados económicos;
- maximizar el rendimiento sostenible;
- minimizar los costos de ordenación;
- mejorar la productividad;
- minimizar los conflictos y las situaciones de exclusión social;
- aumentar la resiliencia de los medios de vida.

Nivel nacional

Resultado deseado: Los medios de vida mejoran a nivel nacional.

Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: En base a toda la información disponible y en relación con el contexto de la pesquería (tamaño, escala y alcance), existe suficiente confianza en cuanto a la identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades a nivel nacional para lograr resultados apropiados relativos a los medios de vida y otros objetivos acordados.

Cuadro 35: Medios de vida a nivel nacional - Categoría de puntuación A

Puntuación	0	1	2	3
Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados	No se ha realizado ninguna evaluación.	Se han evaluado algunos elementos.	Se ha evaluado la mayoría de los elementos.	Se ha finalizado una evaluación completa.
Justificación de la puntuación	No existe una identificación o evaluación de los riesgos y oportunidades pertinentes para los medios de vida a nivel nacional.	Solo se han identificado o evaluado algunos riesgos u oportunidades pertinentes para los medios de vida a nivel nacional.	Se ha identificado o evaluado la mayoría de los riesgos u oportunidades pertinentes para los medios de vida a nivel nacional.	Existe una identificación y evaluación completas de los riesgos u oportunidades pertinentes para los medios de vida a nivel nacional.

Elaboración y aplicación de medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para los riesgos y las restricciones/conflictos

Resultado esperado del EEP: Se han elaborado y aplicado medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para abordar los riesgos para los medios de vida a nivel nacional, que también están en consonancia con todos los demás objetivos acordados.

Cuadro 36: Medios de vida a nivel nacional - Categoría de puntuación M

Puntuación	0	1	2	3
Elaboración y aplicación de medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para los riesgos y las restricciones/conflictos	No existen medidas apropiadas en vigor para los riesgos y oportunidades identificados.	Existen medidas apropiadas en vigor o en desarrollo solamente para algunos riesgos y oportunidades.	Existen medidas apropiadas en vigor para la mayoría de los riesgos y oportunidades.	Se han elabora y se están aplicando medidas apropiadas para los riesgos y oportunidades.
Justificación de la puntuación	No existen medidas apropiadas en vigor o en desarrollo. Las medidas vigentes se consideran ineficaces o inadecuadas para comenzar a abordar los riesgos y oportunidades identificados.	No existen medidas apropiadas en vigor, o hay muy pocas, pero existen procesos en curso para el desarrollo de un conjunto de medidas más amplio.		Las medidas contenidas en el plan de ordenación debidamente formalizado tienen en cuenta de manera adecuada los riesgos y oportunidades sin afectar a la consecución de los demás objetivos acordados.

Comunidades directamente dependientes

Las comunidades directamente dependientes están compuestas por personas que participan directamente en la actividad principal de la pesca (pescadores y trabajadores de la pesca)

Resultado esperado del EEP: El sistema de ordenación avanza hacia la consecución de los objetivos acordados y los resultados deseados.

Cuadro 37: Medios de vida a nivel nacional - Categoría de puntuación AO

Puntuación	0	1	2	3
Consecución de los objetivos acordados	No se ha realizado ningún progreso en la consecución de los objetivos.	Se ha progresado en la consecución de algunos objetivos.	Se ha progresado en la consecución de la mayoría de los objetivos.	Actualmente se están consiguiendo todos los objetivos acordados.
Justificación de la puntuación				

Comunidades directamente dependientes

Las comunidades directamente dependientes están compuestas por personas que participan directamente en la actividad principal de la pesca (pescadores y trabajadores de la pesca).

Resultado deseado: Los medios de vida de las comunidades que dependen directamente de la pesca mejoran.

Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: ada en función de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: En base a toda la información disponible y en relación con el contexto de la pesquería (tamaño, escala y alcance), existe suficiente confianza en cuanto a la identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades para las comunidades directamente dependientes en la consecución de resultados apropiados relativos a los medios de vida y otros objetivos acordados.

Cuadro 38: Medios de vida de las comunidades directamente dependientes - Categoría de puntuación A

Puntuación	0	1	2	3
Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados	No se ha realizado ninguna evaluación.	Se han evaluado algunos elementos.	Se ha evaluado la mayoría de los elementos.	Se ha finalizado una evaluación completa.
Justificación de la puntuación	No existe una identificación o evaluación de los riesgos y oportunidades pertinentes para las comunidades directamente dependientes.	Solo se han identificado o evaluado algunos de los riesgos u oportunidades pertinentes para las comunidades directamente dependientes.	Se ha identificado o evaluado la mayoría de los riesgos u oportunidades pertinentes para las comunidades directamente dependientes.	Se ha utilizado un proceso participativo para realizar una identificación y evaluación completas de los riesgos u oportunidades pertinentes para las comunidades directamente dependientes.

Elaboración y aplicación de medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para los riesgos y las restricciones/conflictos

Resultado esperado del EEP: Resultado esperado del EEP: Se han elaborado y aplicado medidas de ordenación pesquera y otras medidas (p. ej., seguridad en el mar, infraestructura social, etc.) apropiadas para abordar los riesgos para los medios de vida de las comunidades directamente dependientes, que también están en consonancia con todos los demás objetivos acordados.

Cuadro 39: Medios de vida de las comunidades directamente dependientes - Categoría de puntuación M

Puntuación	0	1	2	3
Elaboración y aplicación de medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para los riesgos y las restricciones/conflictos	No existen medidas apropiadas en vigor para los riesgos y oportunidades identificados.	Existen medidas apropiadas en vigor o en desarrollo solamente para algunos riesgos y oportunidades.	Existen medidas apropiadas en vigor para la mayoría de los riesgos y oportunidades.	Se han elaborado y se están aplicando medidas apropiadas para los riesgos y oportunidades.
Justificación de la puntuación	No existen medidas apropiadas en vigor o en desarrollo. Las medidas vigentes se consideran ineficaces o inadecuadas para comenzar a abordar los riesgos y oportunidades identificados.	No existen medidas apropiadas en vigor, o hay muy pocas, pero existen procesos en curso para el desarrollo de un conjunto de medidas más amplio.		Las medidas contenidas en el plan de ordenación debidamente formalizado tienen en cuenta de forma adecuada los riesgos y oportunidades sin afectar a la consecución de los demás objetivos acordados.

Consecución de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: El sistema de ordenación avanza hacia la consecución de los objetivos acordados y los resultados deseados.

Cuadro 40: Medios de vida de las comunidades directamente dependientes - Categoría de puntuación AO

Puntuación	0	1	2	3
Consecución de los objetivos acordados	No se ha realizado ningún progreso en la consecución de los objetivos.	Se ha progresado en la consecución de algunos objetivos.	Se ha progresado en la consecución de la mayoría de los objetivos.	Actualmente se están consiguiendo todos los objetivos acordados.
Justificación de la puntuación				

Comunidades indirectamente dependientes

Las comunidades indirectamente dependientes están compuestas por personas que dependen de las actividades pesqueras, pero que no participan directamente en la pesca (p. ej., mecánicos, encargados de la reparación de redes, carpinteros de ribera, etc.).

Resultado deseado: Los medios de vida de las comunidades que dependen indirectamente de la pesca mejoran

Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: En base a toda la información disponible y en relación con el contexto de la pesquería (tamaño, escala y alcance), existe suficiente confianza en cuanto a la identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades para las comunidades indirectamente dependientes en la consecución de resultados apropiados relativos a los medios de vida y otros objetivos acordados.

Cuadro 41: Medios de vida de las comunidades indirectamente dependientes - Categoría de puntuación A

Puntuación	0	1	2	3
Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados	No se ha realizado ninguna evaluación.	Se han evaluado algunos elementos.	Se ha evaluado la mayoría de los elementos.	Se ha finalizado una evaluación completa.
Justificación de la puntuación	No existe una identificación o evaluación de los riesgos y oportunidades pertinentes.	Solo se han identificado o evaluado algunos de los riesgos u oportunidades pertinentes.	Se ha identificado o evaluado la mayoría de los riesgos u oportunidades pertinentes.	Se ha utilizado un proceso participativo para realizar una identificación y evaluación completas de los riesgos u oportunidades pertinentes.

Elaboración y aplicación de medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para los riesgos y las restricciones/conflictos

Resultado esperado del EEP: Se han elaborado y aplicado medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para abordar los riesgos, que también están en consonancia con todos los demás objetivos acordados.

Cuadro 42: Medios de vida de las comunidades indirectamente dependientes - Categoría de puntuación M

Puntuación	0	1	2	3
Elaboración y aplicación de medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para los riesgos y las restricciones/conflictos	No existen medidas apropiadas en vigor para los riesgos y oportunidades identificados.	Existen medidas apropiadas en vigor o en desarrollo solamente para algunos riesgos y oportunidades.	Existen medidas apropiadas en vigor para la mayoría de los riesgos y oportunidades.	Se han elaborado y se están aplicando medidas apropiadas para los riesgos y oportunidades.
Justificación de la puntuación	No existen medidas apropiadas en vigor o en desarrollo. Las medidas vigentes se consideran ineficaces o inadecuadas para comenzar a abordar los riesgos y oportunidades identificados.	No existen medidas apropiadas en vigor, o hay muy pocas, pero existen procesos en curso para el desarrollo de un conjunto de medidas más amplio.		Las medidas contenidas en el plan de ordenación debidamente formalizado tienen en cuenta de forma adecuada los riesgos y oportunidades sin afectar a la consecución de los demás objetivos acordados.

Consecución de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: Resultado esperado del EEP: El sistema de ordenación avanza hacia la consecución de los objetivos acordados y los resultados deseados.

Cuadro 43: Medios de vida de las comunidades indirectamente dependientes - Categoría de puntuación AO

Puntuación	0	1	2	3
Consecución de los objetivos acordados	No se ha realizado ningún progreso en la consecución de los objetivos.	Se ha progresado en la consecución de algunos objetivos.	Se ha progresado en la consecución de la mayoría de los objetivos.	Actualmente se están consiguiendo todos los objetivos acordados.
Justificación de la puntuación				

Cuadro 44: Puntuación de medios de vida

Puntuación	Categoría A: Evaluación	Categoría M: Ordenación	Categoría AO: Consecución	Total
Nivel nacional				
Comunidades directamente dependientes				
Comunidades indirectamente dependientes				
TOTAL				

4.3.2 Seguridad alimentaria y nutricional

La seguridad alimentaria y nutricional se alcanza cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico, social y económico a suficiente cantidad de alimentos sanos y nutritivos para cubrir sus necesidades dietéticas y preferencias alimentarias para una vida activa y sana (Foro FSN, 2007).

En este contexto, la evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional en la dimensión de bienestar humano (social y económico) de la ordenación de la pesca y los ecosistemas se refiere a los siguientes objetivos: eliminación de la pobreza, inseguridad alimentaria y malnutrición².

La seguridad alimentaria y nutricional puede no ser un objetivo en determinadas pesquerías. En estos casos, la seguridad alimentaria y nutricional no se someterá a examen ni se le asignará una puntuación, y no será aplicable.

Nivel nacional

Resultado deseado: La seguridad alimentaria y nutricional mejora a nivel nacional.

Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: En base a toda la información disponible y en relación con el contexto de la pesquería (tamaño, escala y alcance), existe suficiente confianza en cuanto a la identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades a nivel nacional para lograr resultados apropiados relativos a la seguridad alimentaria y nutricional y otros objetivos acordados.

² Objetivo estratégico 1 de la FAO

Cuadro 45: Seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional - Categoría de puntuación A

Puntuación	0	1	2	3
Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados	No se ha realizado ninguna evaluación.	Se han evaluado algunos elementos.	Se ha evaluado la mayoría de los elementos.	Se ha finalizado una evaluación completa.
Justificación de la puntuación	No existe una identificación o evaluación de los riesgos y oportunidades pertinentes para la seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional.	Solo se han identificado o evaluado algunos de los riesgos u oportunidades pertinentes para la seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional.	Se ha identificado o evaluado la mayoría de los riesgos u oportunidades pertinentes para la seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional.	Existe una identificación y evaluación completas de los riesgos u oportunidades pertinentes para la seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional.

Elaboración y aplicación de medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para los riesgos y las restricciones/conflictos

Resultado esperado del EEP: Se han elaborado y aplicado medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para abordar los riesgos para la seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional, que también están en consonancia con todos los demás objetivos acordados.

Cuadro 46: Seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional - Categoría de puntuación M

Puntuación	0	1	2	3
Elaboración y aplicación de medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para los riesgos y las restricciones/conflictos	No existen medidas apropiadas en vigor para los riesgos y oportunidades identificados.	Existen medidas apropiadas en vigor o en desarrollo solamente para algunos riesgos y oportunidades.	Existen medidas apropiadas en vigor para la mayoría de los riesgos y oportunidades.	Se han elaborado y se están aplicando medidas apropiadas para los riesgos y oportunidades.
Justificación de la puntuación	No existen medidas apropiadas en vigor o en desarrollo. Las medidas vigentes se consideran ineficaces o inadecuadas para comenzar a abordar los riesgos y oportunidades identificados.	No existen medidas apropiadas en vigor, o hay muy pocas, pero existen procesos en curso para el desarrollo de un conjunto de medidas más amplio.		Las medidas contenidas en el plan de ordenación debidamente formalizado tienen en cuenta de forma adecuada los riesgos y oportunidades sin afectar a la consecución de los demás objetivos acordados.

Consecución de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: Resultado esperado del EEP: El sistema de ordenación avanza hacia la consecución de los objetivos acordados y los resultados deseados.

Cuadro 47: Seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional - Categoría de puntuación AO

Puntuación	0	1	2	3
Consecución de los objetivos acordados	No se ha realizado ningún progreso en la consecución de los objetivos.	Se ha progresado en la consecución de algunos objetivos.	Se ha progresado en la consecución de la mayoría de los objetivos.	Actualmente se están consiguiendo todos los objetivos acordados.
Justificación de la puntuación				

Comunidades directamente dependientes

Las comunidades directamente dependientes están compuestas por personas que participan directamente en la actividad principal de la pesca (pescadores y trabajadores de la pesca).

Resultado deseado: Mejora de la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades directamente dependientes.

Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: En base a toda la información disponible y en relación con el contexto de la pesquería (tamaño, escala y alcance), existe suficiente confianza en cuanto a la identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades para las comunidades directamente dependientes en la consecución de resultados apropiados relativos a la seguridad alimentaria y nutricional y otros objetivos acordados.

Cuadro 48: Seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades directamente dependientes - Categoría de puntuación A

Puntuación	0	1	2	3
Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados	No se ha realizado ninguna evaluación.	Se han evaluado algunos elementos.	Se ha evaluado la mayoría de los elementos.	Se ha finalizado una evaluación completa.
Justificación de la puntuación	No existe una identificación o evaluación de los riesgos y oportunidades pertinentes para las comunidades directamente dependientes.	Solo se han identificado o evaluado algunos de los riesgos u oportunidades pertinentes para las comunidades directamente dependientes.	Se ha identificado o evaluado la mayoría de los riesgos u oportunidades pertinentes para las comunidades directamente dependientes.	Se ha utilizado un proceso participativo para realizar una identificación y evaluación completas de los riesgos u oportunidades pertinentes para las comunidades directamente dependientes.

Elaboración y aplicación de medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para los riesgos y las restricciones/conflictos

Resultado esperado del EEP: Se han elaborado y aplicado medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para abordar el riesgo que corren las comunidades directamente dependientes de padecer inseguridad alimentaria, que también están en consonancia con todos los demás objetivos acordados.

Cuadro 49: Seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades directamente dependientes - Categoría de puntuación M

Puntuación	0	1	2	3
Elaboración y aplicación de medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para los riesgos y las restricciones/conflictos	No existen medidas apropiadas en vigor para los riesgos y oportunidades identificados.	Existen medidas apropiadas en vigor o en desarrollo solamente para algunos riesgos y oportunidades.	Existen medidas apropiadas en vigor para la mayoría de los riesgos y oportunidades.	Se han elaborado y se están aplicando medidas apropiadas para los riesgos y oportunidades.
Justificación de la puntuación	No existen medidas apropiadas en vigor o en desarrollo. Las medidas vigentes se consideran ineficaces o inadecuadas para comenzar a abordar los riesgos y oportunidades identificados.	No existen medidas apropiadas en vigor, o hay muy pocas, pero existen procesos en curso para el desarrollo de un conjunto de medidas más amplio.		Las medidas contenidas en el plan de ordenación debidamente formalizado tienen en cuenta de forma adecuada los riesgos y oportunidades sin afectar a la consecución de los demás objetivos acordados.

Consecución de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: El sistema de ordenación avanza hacia la consecución de los objetivos acordados y los resultados deseados.

Cuadro 50: Seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades directamente dependientes - Categoría de puntuación AO

Puntuación	0	1	2	3
Consecución de los objetivos acordados	No se ha realizado ningún progreso en la consecución de los objetivos.	Se ha progresado en la consecución de algunos objetivos.	Se ha progresado en la consecución de la mayoría de los objetivos.	Actualmente se están consiguiendo todos los objetivos acordados.
Justificación de la puntuación				

Comunidades indirectamente dependientes

Las comunidades indirectamente dependientes están compuestas por personas que dependen de las actividades pesqueras, pero que no participan directamente en la pesca (p. ej., mecánicos, encargados de la reparación de redes, carpinteros de ribera, etc.).

Resultado deseado: Mejora de la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades indirectamente dependientes.

Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: En base a toda la información disponible y en relación con el contexto de la pesquería (tamaño, escala y alcance), existe suficiente confianza en cuanto a la identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades para las comunidades indirectamente dependientes en la consecución de objetivos acordados relativos a la seguridad alimentaria y nutricional.

Cuadro 51: Seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades indirectamente dependientes - Categoría de puntuación A

Puntuación	0	1	2	3
Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados	No se ha realizado ninguna evaluación.	Se han evaluado algunos elementos.	Se ha evaluado la mayoría de los elementos.	Se ha finalizado una evaluación completa.
Justificación de la puntuación	No existe una identificación o evaluación de los riesgos y oportunidades pertinentes.	Solo se han identificado o evaluado algunos de los riesgos u oportunidades pertinentes.	Se ha identificado o evaluado la mayoría de los riesgos u oportunidades pertinentes.	Se ha utilizado un proceso participativo para realizar una identificación y evaluación completas de los riesgos u oportunidades pertinentes.

Elaboración y aplicación de medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para los riesgos y las restricciones/conflictos

Resultado esperado del EEP: Se han elaborado y aplicado medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para abordar los riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional, que también están en consonancia con todos los demás objetivos acordados.

Cuadro 52: Seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades indirectamente dependientes - Categoría de puntuación M

Puntuación	0	1	2	3
Elaboración y aplicación de medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para los riesgos y las restricciones/conflictos	No existen medidas apropiadas en vigor para los riesgos y oportunidades identificados.	Existen medidas apropiadas en vigor o en desarrollo solamente para algunos riesgos y oportunidades.	Existen medidas apropiadas en vigor para la mayoría de los riesgos y oportunidades.	Se han elaborado y se están aplicando medidas apropiadas para los riesgos y oportunidades.
Justificación de la puntuación	No existen medidas apropiadas en vigor o en desarrollo. Las medidas vigentes se consideran ineficaces o inadecuadas para comenzar a abordar los riesgos y oportunidades identificados.	No existen medidas apropiadas en vigor, o hay muy pocas, pero existen procesos en curso para el desarrollo de un conjunto de medidas más amplio.		Las medidas contenidas en el plan de ordenación debidamente formalizado tienen en cuenta de forma adecuada los riesgos y oportunidades sin afectar a la consecución de los demás objetivos acordados.

Consecución de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: El sistema de ordenación avanza hacia la consecución de los objetivos acordados y los resultados deseados.

Cuadro 53: Seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades indirectamente dependientes - Categoría de puntuación AO

Puntuación	0	1	2	3
Consecución de los objetivos acordados	No se ha realizado ningún progreso en la consecución de los objetivos.	Se ha progresado en la consecución de algunos objetivos.	Se ha progresado en la consecución de la mayoría de los objetivos.	Actualmente se están consiguiendo todos los objetivos acordados.
Justificación de la puntuación				

Cuadro 54: Puntuación de seguridad alimentaria y nutricional

Puntuación	Categoría A: Evaluación	Categoría M: Ordenación	Categoría AO: Consecución	Total
Nivel nacional				
Comunidades directamente dependientes				
Comunidades indirectamente dependientes				
TOTAL				

4.3.3 Salud y seguridad

En este contexto, la evaluación de la salud y seguridad en la dimensión de bienestar humano (social y económico) de la ordenación de la pesca y los ecosistemas se refiere a los posibles objetivos que se indican a continuación, los cuales se cumplen generalmente en el marco del enfoque ecosistémico de la pesca:

- mejora de la protección y la seguridad en el mar;
- mejora de la salud en el trabajo y las condiciones de trabajo;
- expansión de los sistemas de protección social para lograr una cobertura universal de la protección social.

Nivel nacional

Resultado deseado: Mejora de la salud y seguridad a nivel nacional.

Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: En base a toda la información disponible y en relación con el contexto de la pesquería (tamaño, escala y alcance), existe suficiente confianza en cuanto a la identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades a nivel nacional para lograr resultados apropiados relativos a la salud y seguridad y otros objetivos acordados.

Cuadro 55: Salud y seguridad a nivel nacional - Categoría de puntuación A

Puntuación	0	1	2	3
Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados	No se ha realizado ninguna evaluación.	Se han evaluado algunos elementos.	Se ha evaluado la mayoría de los elementos.	Se ha finalizado una evaluación completa.
Justificación de la puntuación	No existe una identificación o evaluación de los riesgos y oportunidades pertinentes para la salud y seguridad a nivel nacional.	Solo se han identificado o evaluado algunos de los riesgos u oportunidades pertinentes para la salud y seguridad a nivel nacional.	Se ha identificado o evaluado la mayoría de los riesgos u oportunidades pertinentes para la salud y seguridad a nivel nacional.	Existe una identificación y evaluación completas de los riesgos u oportunidades pertinentes para la salud y seguridad a nivel nacional.

Elaboración y aplicación de medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para los riesgos y las restricciones/conflictos

Resultado esperado del EEP: Se han elaborado y aplicado medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para abordar los riesgos para la salud y seguridad a nivel nacional, que también están en consonancia con todos los demás objetivos acordados.

Cuadro 56: Salud y seguridad a nivel nacional - Categoría de puntuación M

Puntuación	0	1	2	3
Elaboración y aplicación de medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para los riesgos y las restricciones/conflictos	No existen medidas apropiadas en vigor para los riesgos y oportunidades identificados.	Existen medidas apropiadas en vigor o en desarrollo solamente para algunos riesgos y oportunidades.	Existen medidas apropiadas en vigor para la mayoría de los riesgos y oportunidades.	Se han elaborado y se están aplicando medidas apropiadas para los riesgos y oportunidades.
Justificación de la puntuación	No existen medidas apropiadas en vigor o en desarrollo. Las medidas vigentes se consideran ineficaces o inadecuadas para comenzar a abordar los riesgos y oportunidades identificados.	No existen medidas apropiadas en vigor, o hay muy pocas, pero existen procesos en curso para el desarrollo de un conjunto de medidas más amplio.		Las medidas contenidas en el plan de ordenación debidamente formalizado tienen en cuenta de forma adecuada los riesgos y oportunidades sin afectar a la consecución de los demás objetivos acordados.

Consecución de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: El sistema de ordenación avanza hacia la consecución de los objetivos acordados y los resultados deseados.

Cuadro 57: Salud y seguridad a nivel nacional - Categoría de puntuación AO

Puntuación	0	1	2	3
Consecución de los objetivos acordados	No se ha realizado ningún progreso en la consecución de los objetivos.	Se ha progresado en la consecución de algunos objetivos.	Se ha progresado en la consecución de la mayoría de los objetivos.	Actualmente se están consiguiendo todos los objetivos acordados.
Justificación de la puntuación				

Comunidades directamente dependientes

Las comunidades directamente dependientes están compuestas por personas que participan directamente en la actividad principal de la pesca (pescadores y trabajadores de la pesca).

Resultado deseado: Mejora de la salud y seguridad de las comunidades que dependen directamente de la pesca para su subsistencia.

Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: En base a toda la información disponible y en relación con el contexto de la pesquería (tamaño, escala y alcance), existe suficiente confianza en cuanto a la identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades para las comunidades directamente dependientes en la consecución de resultados apropiados relativos a la salud y seguridad y otros objetivos acordados.

Cuadro 58: Salud y seguridad de las comunidades directamente dependientes - Categoría de puntuación A

Puntuación	0	1	2	3
Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados	No se ha realizado ninguna evaluación.	Se han evaluado algunos elementos.	Se ha evaluado la mayoría de los elementos.	Se ha finalizado una evaluación completa.
Justificación de la puntuación	No existe una identificación o evaluación de los riesgos y oportunidades pertinentes para las comunidades directamente dependientes.	Solo se han identificado o evaluado algunos de los riesgos u oportunidades pertinentes para las comunidades directamente dependientes.	Se ha identificado o evaluado la mayoría de los riesgos u oportunidades pertinentes para las comunidades directamente dependientes.	Se ha utilizado un proceso participativo para realizar una identificación y evaluación completas de los riesgos u oportunidades pertinentes para las comunidades directamente dependientes.

Elaboración y aplicación de medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para los riesgos y las restricciones/conflictos

Resultado esperado del EEP: Se han elaborado y aplicado medidas de ordenación pesquera y otras medidas (p. ej., seguridad en el mar, infraestructura social, etc.) apropiadas para abordar los riesgos para la salud y seguridad de las comunidades directamente dependientes locales, que también están en consonancia con todos los demás objetivos acordados.

Cuadro 59: Salud y seguridad de las comunidades directamente dependientes - Categoría de puntuación M

Puntuación	0	1	2	3
Elaboración y aplicación de medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para los riesgos y las restricciones/conflictos	No existen medidas apropiadas en vigor para los riesgos y oportunidades identificados.	Existen medidas apropiadas en vigor o en desarrollo solamente para algunos riesgos y oportunidades.	Existen medidas apropiadas en vigor para la mayoría de los riesgos y oportunidades.	Se han elaborado y se están aplicando medidas apropiadas para los riesgos y oportunidades.
Justificación de la puntuación	No existen medidas apropiadas en vigor o en desarrollo. Las medidas vigentes se consideran ineficaces o inadecuadas para comenzar a abordar los riesgos y oportunidades identificados.	No existen medidas apropiadas en vigor, o hay muy pocas, pero existen procesos en curso para el desarrollo de un conjunto de medidas más amplio.		Las medidas contenidas en el plan de ordenación debidamente formalizado tienen en cuenta de forma adecuada los riesgos y oportunidades sin afectar a la consecución de los demás objetivos acordados.

Consecución de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: El sistema de ordenación avanza hacia la consecución de los objetivos acordados y los resultados deseados.

Cuadro 60: Salud y seguridad de las comunidades directamente dependientes - Categoría de puntuación AO

Puntuación	0	1	2	3
Consecución de los objetivos acordados	No se ha realizado ningún progreso en la consecución de los objetivos.	Se ha progresado en la consecución de algunos objetivos.	Se ha progresado en la consecución de la mayoría de los objetivos.	Actualmente se están consiguiendo todos los objetivos acordados.
Justificación de la puntuación				

Comunidades indirectamente dependientes

Las comunidades indirectamente dependientes están compuestas por personas que dependen de las actividades pesqueras, pero que no participan directamente en la pesca (p. ej., mecánicos, encargados de la reparación de redes, carpinteros de ribera, etc.).

Resultado deseado: La salud y seguridad de las comunidades indirectamente dependientes mejora.

Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP:

Resultado esperado del EEP: En base a toda la información disponible y en relación con el contexto de la pesquería (tamaño, escala y alcance), existe suficiente confianza en cuanto a la identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades para las comunidades indirectamente dependientes en la consecución de resultados apropiados relativos a la salud y seguridad y otros objetivos acordados.

Cuadro 61: Salud y seguridad de las comunidades indirectamente dependientes - Categoría de puntuación A

Puntuación	0	1	2	3
Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados	No se ha realizado ninguna evaluación.	Se han evaluado algunos elementos.	Se ha evaluado la mayoría de los elementos.	Se ha finalizado una evaluación completa.
Justificación de la puntuación	No existe una identificación o evaluación de los riesgos y oportunidades pertinentes.	Solo se han identificado o evaluado algunos de los riesgos u oportunidades pertinentes.	Se ha identificado o evaluado la mayoría de los riesgos u oportunidades pertinentes.	Se ha utilizado un proceso participativo para realizar una identificación y evaluación completas de los riesgos u oportunidades pertinentes.

Elaboración y aplicación de medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para los riesgos y las restricciones/conflictos

Resultado esperado del EEP: Se han elaborado y aplicado medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para abordar los riesgos, que también están en consonancia con todos los demás objetivos acordados.

Cuadro 62: Salud y seguridad de las comunidades indirectamente dependientes - Categoría de puntuación M

Puntuación	0	1	2	3
Elaboración y aplicación de medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para los riesgos y las restricciones/conflictos	No existen medidas apropiadas en vigor para los riesgos y oportunidades identificados.	Existen medidas apropiadas en vigor o en desarrollo solamente para algunos riesgos y oportunidades.	Existen medidas apropiadas en vigor para la mayoría de los riesgos y oportunidades.	Se han desarrollado y se están aplicando medidas apropiadas para los riesgos y oportunidades.
Justificación de la puntuación	No existen medidas apropiadas en vigor o en desarrollo. Las medidas vigentes se consideran ineficaces o inadecuadas para comenzar a abordar los riesgos y oportunidades identificados.	No existen medidas apropiadas en vigor, o hay muy pocas, pero existen procesos en curso para el desarrollo de un conjunto de medidas más amplio.		Las medidas contenidas en el plan de ordenación debidamente formalizado tienen en cuenta de forma adecuada los riesgos y oportunidades sin afectar a la consecución de los demás objetivos acordados.

Consecución de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: El sistema de ordenación avanza hacia la consecución de los objetivos acordados y los resultados deseados.

Cuadro 63: Salud y seguridad de las comunidades indirectamente dependientes - Categoría de puntuación AO

Puntuación	0	1	2	3
Consecución de los objetivos acordados	No se ha realizado ningún progreso en la consecución de los objetivos.	Se ha progresado en la consecución de algunos objetivos.	Se ha progresado en la consecución de la mayoría de los objetivos.	Actualmente se están consiguiendo todos los objetivos acordados.
Justificación de la puntuación				

Cuadro 64: Puntuación de salud y seguridad

Puntuación	Categoría A: Evaluación	Categoría M: Ordenación	Categoría AO: Consecución	Total
Nivel nacional				
Comunidades directamente dependientes				
Comunidades indirectamente dependientes				
TOTAL				

4.3.4 Integración de las cuestiones de género y equidad social/económica

En este contexto, la evaluación de la integración de las cuestiones de género y la equidad social en la dimensión de bienestar humano (social y económico) de la ordenación de la pesca y los ecosistemas se refiere a los posibles objetivos que figuran a continuación:

- Alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres en materia de producción agrícola sostenible y desarrollo rural para erradicar el hambre y la pobreza (FAO, 2013).
- Participación equitativa de hombres y mujeres en la toma de decisiones en instituciones pesqueras y en la formulación de leyes, políticas y programas (FAO, 2013).
- Igualdad de acceso de hombres y mujeres a empleos e ingresos dignos, tierras y otros recursos pesqueros, así como igual control sobre ellos.
- Igualdad de acceso de hombres y mujeres a los bienes y servicios para el desarrollo pesquero y a los mercados.
- Garantizar la igualdad del derecho de hombres y mujeres al disfrute de los derechos humanos, al tiempo que se reconocen las diferencias entre hombres y mujeres y se toman medidas específicas encaminadas a acelerar la igualdad de hecho, cuando sea necesario (FAO, 2012).
- Garantizar que las mujeres y las niñas tienen los mismos derechos de tenencia y acceso a la tierra y la pesca con independencia de su estado civil y situación marital.
- Derechos equitativos de tenencia y acceso a la pesca para todos, hombres y mujeres, jóvenes y personas vulnerables y tradicionalmente marginadas, dentro del contexto nacional.

Nivel nacional

Resultado deseado: La integración de las cuestiones de género y la equidad social/económica a nivel nacional mejora.

Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: En base a toda la información disponible y en relación con el contexto de la pesquería (tamaño, escala y alcance), existe suficiente confianza en cuanto a la identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades a nivel nacional para lograr resultados apropiados relativos a las cuestiones de género y equidad y otros objetivos acordados.

Cuadro 65: Cuestiones de género y equidad a nivel nacional - Categoría de puntuación A

Puntuación	0	1	2	3
Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados	No se ha realizado ninguna evaluación.	Se han evaluado algunos elementos.	Se ha evaluado la mayoría de los elementos.	Se ha finalizado una evaluación completa.
Justificación de la puntuación	No existe una identificación o evaluación de los riesgos y oportunidades pertinentes para las cuestiones de género y equidad a nivel nacional.	Solo se han identificado o evaluado algunos de los riesgos u oportunidades pertinentes para las cuestiones de género y equidad a nivel nacional.	Se ha identificado o evaluado la mayoría de los riesgos u oportunidades pertinentes para las cuestiones de género y equidad a nivel nacional.	Existe una identificación y evaluación completas de los riesgos u oportunidades pertinentes para las cuestiones de género y equidad a nivel nacional.

Elaboración y aplicación de medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para los riesgos y las restricciones/conflictos

Resultado esperado del EEP: Se han elaborado y aplicado medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para abordar los riesgos para las cuestiones de género y equidad a nivel nacional, que también están en consonancia con todos los demás objetivos acordados.

Cuadro 66: Cuestiones de género y equidad a nivel nacional - Categoría de puntuación M

Puntuación	0	1	2	3
Elaboración y aplicación de medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para los riesgos y las restricciones/conflictos	No existen medidas apropiadas en vigor para los riesgos y oportunidades identificados.	Existen medidas apropiadas en vigor o en desarrollo solamente para algunos riesgos y oportunidades.	Existen medidas apropiadas en vigor para la mayoría de los riesgos y oportunidades.	Se han elaborado y se están aplicando medidas apropiadas para los riesgos y oportunidades.
Justificación de la puntuación	No existen medidas apropiadas en vigor o en desarrollo. Las medidas vigentes se consideran ineficaces o inadecuadas para comenzar a abordar los riesgos y oportunidades identificados.	No existen medidas apropiadas en vigor, o hay muy pocas, pero existen procesos en curso para el desarrollo de un conjunto de medidas más amplio.		Las medidas contenidas en el plan de ordenación debidamente formalizado tienen en cuenta de forma adecuada los riesgos y oportunidades sin afectar a la consecución de los demás objetivos acordados.

Consecución de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: El sistema de ordenación avanza hacia la consecución de los objetivos acordados y los resultados deseados.

Cuadro 67: Cuestiones de género y equidad a nivel nacional - Categoría de puntuación AO

Puntuación	0	1	2	3
Consecución de los objetivos acordados	No se ha realizado ningún progreso en la consecución de los objetivos.	Se ha progresado en la consecución de algunos objetivos.	Se ha progresado en la consecución de la mayoría de los objetivos.	Actualmente se están consiguiendo todos los objetivos acordados.
Justificación de la puntuación				

Comunidades directamente dependientes

Las comunidades directamente dependientes están compuestas por personas que participan directamente en la actividad principal de la pesca (pescadores y trabajadores de la pesca).

Resultado deseado: Mejora de la integración de las cuestiones de género y la equidad social/económica de las comunidades directamente dependientes.

Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: En base a toda la información disponible y en relación con el contexto de la pesquería (tamaño, escala y alcance), existe suficiente confianza en cuanto a la identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades para las comunidades directamente dependientes en la consecución de resultados apropiados relativos a las cuestiones de género y equidad y otros objetivos acordados.

Cuadro 68: Cuestiones de género y equidad de las comunidades directamente dependientes - Categoría de puntuación A

Puntuación	0	1	2	3
Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados	No se ha realizado ninguna evaluación.	Se han evaluado algunos elementos.	Se ha evaluado la mayoría de los elementos.	Se ha finalizado una evaluación completa.
Justificación de la puntuación	No existe una identificación o evaluación de los riesgos y oportunidades pertinentes para las comunidades directamente dependientes.	Solo se han identificado o evaluado algunos de los riesgos u oportunidades pertinentes para las comunidades directamente dependientes.	Se ha identificado o evaluado la mayoría de los riesgos u oportunidades pertinentes para las comunidades directamente dependientes.	Se ha utilizado un proceso participativo para realizar una identificación y evaluación completas de los riesgos u oportunidades pertinentes para las comunidades directamente dependientes.

Elaboración y aplicación de medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para los riesgos y las restricciones/conflictos

Resultado esperado del EEP: Se han elaborado y aplicado medidas de ordenación pesquera y otras medidas (p. ej., seguridad en el mar, infraestructura social, etc.) apropiadas para abordar los riesgos para las cuestiones de género y equidad de las comunidades directamente dependientes locales, que también están en consonancia con todos los demás objetivos acordados.

Cuadro 69: Cuestiones de género y equidad de las comunidades directamente dependientes - Categoría de puntuación M

Puntuación	0	1	2	3
Elaboración y aplicación de medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para los riesgos y las restricciones/conflictos	No existen medidas apropiadas en vigor para los riesgos y oportunidades identificados.	Existen medidas apropiadas en vigor o en desarrollo solamente para algunos riesgos y oportunidades.	Existen medidas apropiadas en vigor para la mayoría de los riesgos y oportunidades.	Se han elaborado y se están aplicando medidas apropiadas para los riesgos y oportunidades.
Justificación de la puntuación	No existen medidas apropiadas en vigor o en desarrollo. Las medidas vigentes se consideran ineficaces o inadecuadas para comenzar a abordar los riesgos y oportunidades identificados.	No existen medidas apropiadas en vigor, o hay muy pocas, pero existen procesos en curso para el desarrollo de un conjunto de medidas más amplio.		Las medidas contenidas en el plan de ordenación debidamente formalizado tienen en cuenta de forma adecuada los riesgos y oportunidades sin afectar a la consecución de los demás objetivos acordados.

Consecución de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: El sistema de ordenación avanza hacia la consecución de los objetivos acordados y los resultados deseados.

Cuadro 70: Cuestiones de género y equidad de las comunidades directamente dependientes - Categoría de puntuación AO

Puntuación	0	1	2	3
Consecución de los objetivos acordados	No se ha realizado ningún progreso en la consecución de los objetivos.	Se ha progresado en la consecución de algunos objetivos.	Se ha progresado en la consecución de la mayoría de los objetivos.	Actualmente se están consiguiendo todos los objetivos acordados.
Justificación de la puntuación				

Comunidades indirectamente dependientes

Las comunidades indirectamente dependientes están compuestas por personas que dependen de las actividades pesqueras, pero que no participan directamente en la pesca (p. ej., mecánicos, encargados de la reparación de redes, carpinteros de ribera, etc.).

Resultado deseado: Mejora de las cuestiones de género y equidad de las comunidades indirectamente dependientes.

Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: En base a toda la información disponible y en relación con el contexto de la pesquería (tamaño, escala y alcance), existe suficiente confianza en cuanto a la identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades para las comunidades indirectamente dependientes en la consecución de resultados apropiados relativos a las cuestiones de género y equidad y otros objetivos acordados.

Cuadro 71: Cuestiones de género y equidad de las comunidades indirectamente dependientes - Categoría de puntuación A

Puntuación	0	1	2	3
Evaluación apropiada finalizada en función de los objetivos acordados	No se ha realizado ninguna evaluación.	Se han evaluado algunos elementos.	Se ha evaluado la mayoría de los elementos.	Se ha finalizado una evaluación completa.
Justificación de la puntuación	No existe una identificación o evaluación de los riesgos y oportunidades pertinentes.	Solo se han identificado o evaluado algunos de los riesgos u oportunidades pertinentes.	Se ha identificado o evaluado la mayoría de los riesgos u oportunidades pertinentes.	Se ha utilizado un proceso participativo para realizar una identificación y evaluación completas de los riesgos u oportunidades pertinentes.

Elaboración y aplicación de medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para los riesgos y las restricciones/conflictos

Resultado esperado del EEP: Se han desarrollado y aplicado medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para abordar los riesgos, que también están en consonancia con todos los demás objetivos acordados.

Cuadro 72: Cuestiones de género y equidad de las comunidades indirectamente dependientes - Categoría de puntuación M

Puntuación	0	1	2	3
Elaboración y aplicación de medidas de ordenación pesquera y otras medidas apropiadas para los riesgos y las restricciones/conflictos	No existen medidas apropiadas en vigor para los riesgos y oportunidades identificados.	Existen medidas apropiadas en vigor o en desarrollo solamente para algunos riesgos y oportunidades.	Existen medidas apropiadas en vigor para la mayoría de los riesgos y oportunidades.	Se han desarrollado y se están aplicando medidas apropiadas para los riesgos y oportunidades.
Justificación de la puntuación	No existen medidas apropiadas en vigor o en desarrollo. Las medidas vigentes se consideran ineficaces o inadecuadas para comenzar a abordar los riesgos y oportunidades identificados.	No existen medidas apropiadas en vigor, o hay muy pocas, pero existen procesos en curso para el desarrollo de un conjunto de medidas más amplio.		Las medidas contenidas en el plan de ordenación debidamente formalizado tienen en cuenta de forma adecuada los riesgos y oportunidades sin afectar a la consecución de los demás objetivos acordados.

Consecución de los objetivos acordados

Resultado esperado del EEP: El sistema de ordenación avanza hacia la consecución de los objetivos acordados y los resultados deseados.

Cuadro 73: Cuestiones de género y equidad de las comunidades indirectamente dependientes - Categoría de puntuación AO

Puntuación	0	1	2	3
Consecución de los objetivos acordados	No se ha realizado ningún progreso en la consecución de los objetivos.	Se ha progresado en la consecución de algunos objetivos.	Se ha progresado en la consecución de la mayoría de los objetivos.	Actualmente se están consiguiendo todos los objetivos acordados.
Justificación de la puntuación				

Cuadro 74: Cuestiones de género y equidad score

Puntuación	Categoría A: Evaluación	Categoría M: Ordenación	Categoría AO: Consecución	Total
Nivel nacional				
Comunidades directamente dependientes				
Comunidades indirectamente dependientes				
TOTAL				

Cuadro 75: Puntuación de bienestar humano

Puntuación	Categoría A: Evaluación	Categoría M: Ordenación	Categoría AO: Consecución	Total
Medios de vida	Nivel nacional			
	Comunidades directamente dependientes			
	Comunidades indirectamente dependientes			
Seguridad alimentaria y nutricional	Nivel nacional			
	Comunidades directamente dependientes			
	Comunidades indirectamente dependientes			
Salud y seguridad	Nivel nacional			
	Comunidades directamente dependientes			
	Comunidades indirectamente dependientes			
Cuestiones de género y equidad	Nivel nacional			
	Comunidades directamente dependientes			
	Comunidades indirectamente dependientes			
TOTAL				

5. RESULTADOS

La herramienta incluye una hoja de cálculo de Excel para calcular los resultados de la evaluación de la pesquería que se somete a examen, y para todos los componentes. Dicha hoja de cálculo también permite al usuario visualizar gráficamente las puntuaciones de cada componente (anexo 2).

Tras obtener las puntuaciones de todos los elementos, éstas se introducen en la hoja de Excel. Los cálculos se realizan automáticamente y el usuario puede visualizar los resultados en un tablero de control, donde se utilizan gráficos para cada componente y cada categoría de evaluación. A modo de ejemplo, en las figuras 8 a 10 se muestran las entradas necesarias y los cálculos de una pesquería de muestra para los componentes de «capacidad de lograr», «bienestar ecológico» y «bienestar humano», respectivamente.

Nombre de la pesquería:	Pesquería de pequeñas especies pelágicas	Leyenda de colores: Puntuación	0	Porcentaje del nivel de puntuación	
Área:	País X		1		>80%
Tipo de artes:	Redes de cerco con jareta		2		60–79%
Fecha de la puntuación:	enero de 2020		3		<60%

Capacidad de lograr				Puntuación de la pesquería	Max. puntuación
Gobernanza	Políticas y objetivos			2	3
	Legislación			2	3
	Reglamentos habilitantes			2	3
	Consulta durante el proceso de elaboración del plan de ordenación			3	3
	Consulta durante el proceso de aplicación del plan de ordenación			2	3
	Elaboración del plan de ordenación			3	3
	Aplicación del plan de ordenación			1	3
	Cumplimiento			2	3
	Seguimiento y examen			1	3
	Reporting and communication			1	3
Gobernanza – Puntuación total				19	30
Gobernanza – Porcentaje de puntuación				63%	
		Evaluación	Ordenación	Total	Max. puntuación
Factores externos	Ambientales	2	2	4	6
	Socioeconómicos	2	1	3	6
Factores externos – Puntuación total		4	3	7	12
Factores externos – Porcentaje de puntuación		67%	50%	58%	
Capacidad de lograr – Puntuación				26	42
Capacidad de lograr – Puntuación %				62%	

Figura 8: Entradas de las puntuaciones y cálculos en la hoja de cálculo de Excel para el componente de capacidad de lograr

En este ejemplo, la puntuación total de «gobernanza» es 19 de un total de 30 (63 %), la de «factores externos» es 7 de un total de 12 (58 %) y la del componente de «capacidad de lograr» es 26 de un total de 42 (62 %).

El mismo principio se aplica a todos los componentes.

Bienestar ecológico							Max. puntuación si NA
		Evaluación	Ordenación	Consecución	Total	Max. puntuación	
Especies retenidas	Especies objetivo	1	2	1	4	9	9
	Capturas incidentales	1	2	1	4	9	3
Especies no retenidas	Descartes	1	0	0	1	9	3
	Especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas	2	2	1	5	9	3
Ecosistema	Hábitat bentónico	1	2	1	4	9	3
	Estructura del ecosistema	1	2	1	4	9	9
Bienestar ecológico – Puntuación total		7	10	5	22	54	30
Bienestar ecológico – Porcentaje de puntuación		39%	56%	28%	41%		

Figura 9: Entradas de las puntuaciones y cálculos en la hoja de cálculo de Excel para el componente de bienestar ecológico

La puntuación del componente de «bienestar ecológico» es 22 de un total de 54 (41 %).

Bienestar humano							Max. puntuación si NA
		Evaluación	Ordenación	Consecución	Total	Max. puntuación	
Medios de vida	Nivel nacional	1	2	1	4	9	9
	Comunidades directamente dependientes	2	2	2	6	9	9
	Comunidades indirectamente dependientes	2	2	2	6	9	9
Seguridad alimentaria y nutricional	Nivel nacional	1	1	1	3	9	0
	Comunidades directamente dependientes	1	1	1	3	9	0
	Comunidades indirectamente dependientes	2	1	1	4	9	0
Salud y seguridad	Nivel nacional	2	2	2	6	9	9
	Comunidades directamente dependientes	1	1	1	3	9	99
	Comunidades indirectamente dependientes	1	1	1	3	9	9
Cuestiones de género y equidad	Nivel nacional	2	2	2	6	9	9
	Comunidades directamente dependientes	2	2	2	6	9	9
	Comunidades indirectamente dependientes	2	2	2	6	9	9
Bienestar humano – Puntuación total		19	19	18	56	108	81
Bienestar humano – Porcentaje de puntuación		53%	53%	50%	52%		

Figura 10: Entradas de las puntuaciones y cálculos en la hoja de cálculo de Excel para el componente de bienestar humano

La puntuación del componente de «bienestar humano» es 56 de un total de 108 (52 %).

Las representaciones gráficas de las puntuaciones se compilan en el tablero de control de la hoja de cálculo.

Nombre de la pesquería:	Pesquería de pequeñas especies pelágicas	Nivel de puntuación	Bienestar ecológico	41%	Porcentaje del nivel de puntuación	
Área:	País X		Bienestar humano	52%		>80%
Tipo de artes:	Redes de cerco con jareta		Capacidad de lograr	62%		60–79%
Fecha de la puntuación:	enero de 2020		Puntuación de la pesquería	51%		<60%

Tablero de control de la EEP HSA

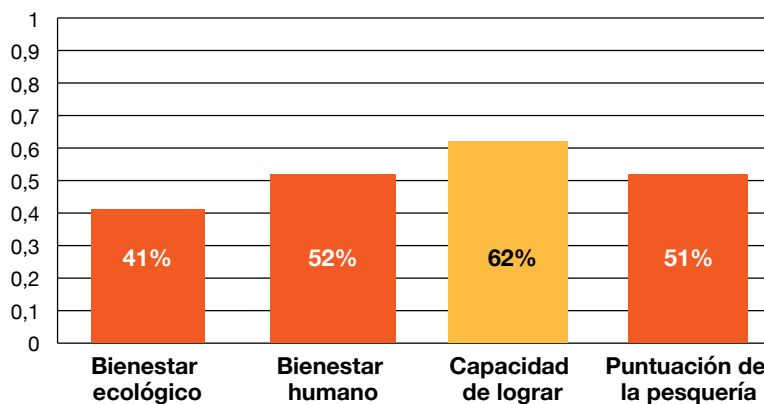


Figura 11: Tablero de control de la EEP HSA: Síntesis y puntuaciones de los componentes

En el tablero de control también se proporciona una representación gráfica de los resultados en forma de tela de araña, lo que permite al usuario visualizar las puntuaciones de los distintos elementos de cada componente. En el gráfico, cuanto más alta sea la puntuación, más cerca estará de la periferia de la tela de araña, mientras que las puntuaciones bajas se encuentran más cercanas al centro de la tela de araña. Para el ejemplo anterior, en las figuras 12, 14 y 15 se muestran los gráficos para las puntuaciones de «gobernanza», «bienestar ecológico» y «bienestar humano», respectivamente.

El componente de «capacidad de lograr» se representa en dos gráficos –el gráfico de tela de araña para la puntuación de «gobernanza» y el gráfico de barras para la puntuación de «factores externos». Se utilizan dos gráficos porque estos dos elementos utilizan metodologías de puntuación diferentes.

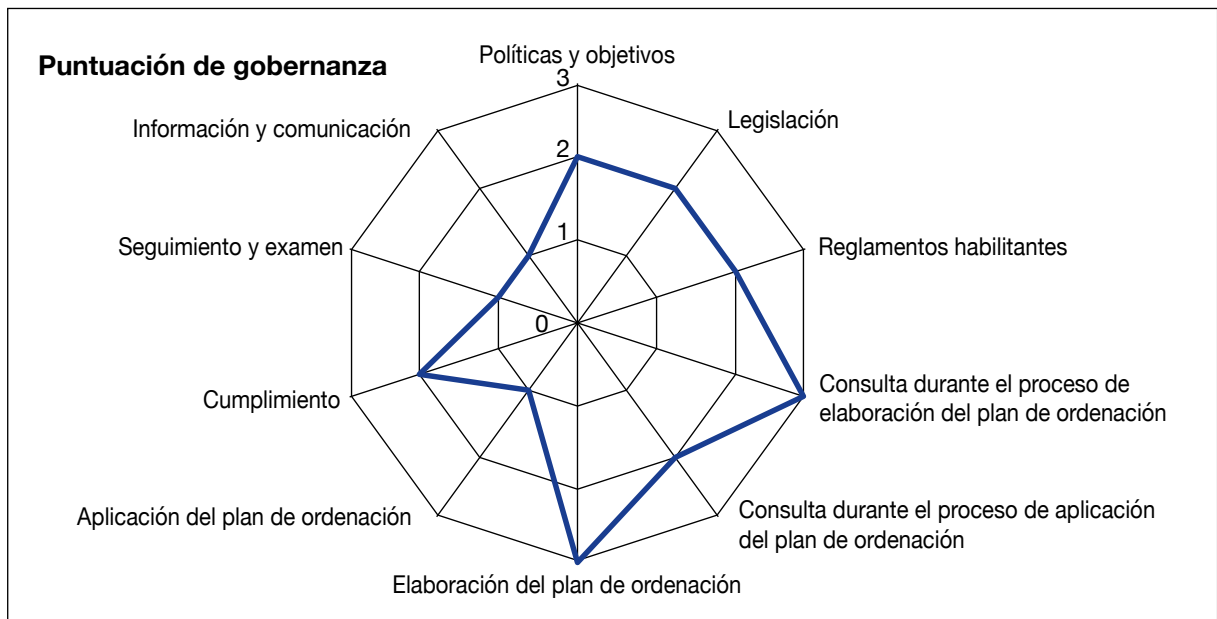


Figura 12: Tablero de control de la EEP HSA: Puntuación de gobernanza

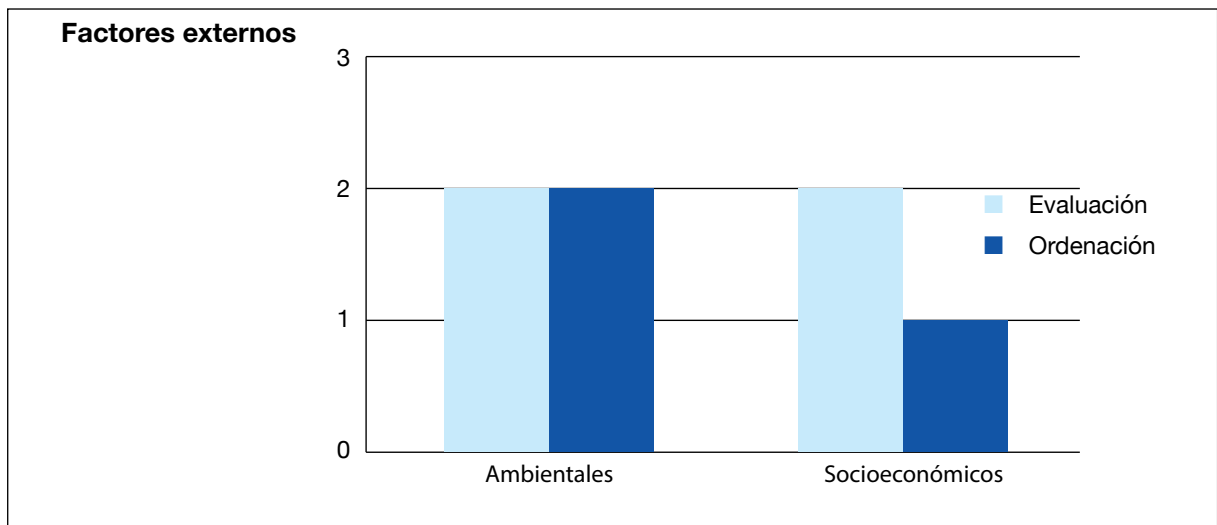


Figura 13: Tablero de control de la EEP HSA: Puntuación de factores externos

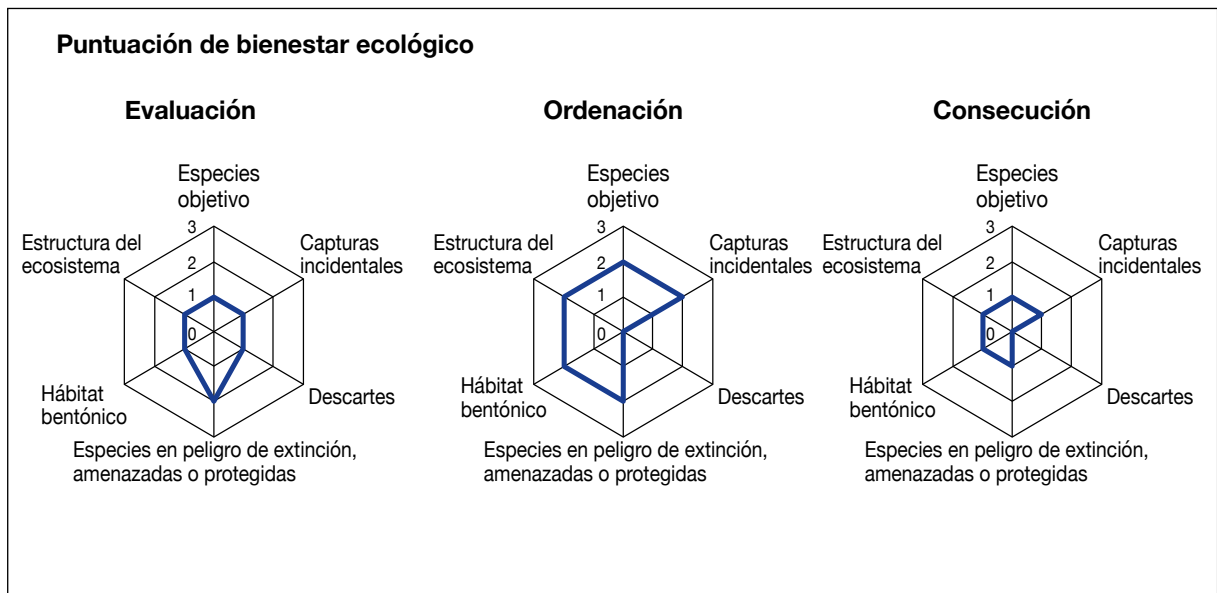


Figura 14: Tablero de control de la EEP HSA: Puntuación de bienestar ecológico

El gráfico anterior representa la puntuación de los diferentes elementos por categorías de puntuación (evaluación, ordenación y consecución de objetivos).

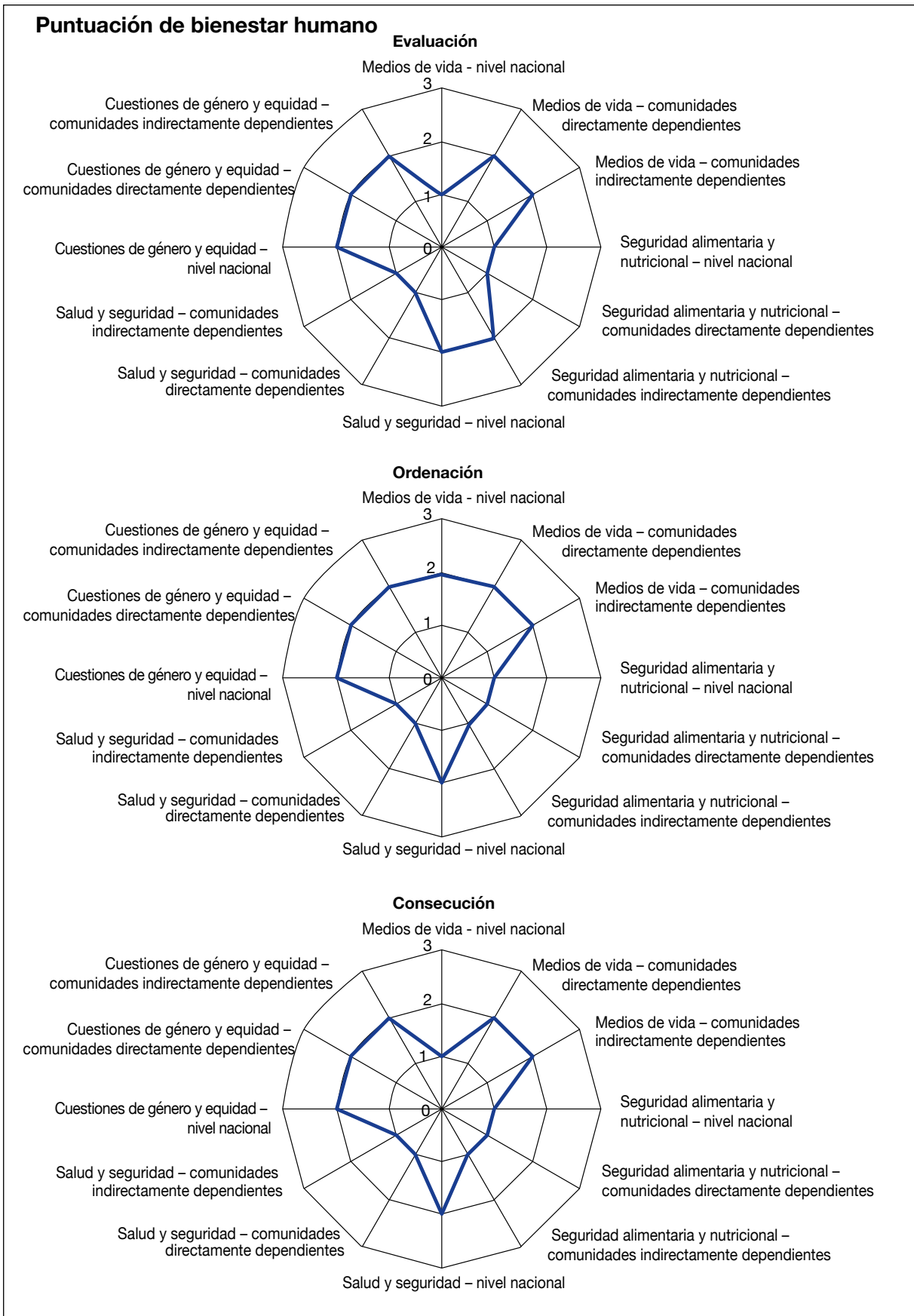


Figura 15: EAF IMT Dashboard: Puntuación de bienestar humano

6. REFERENCIAS

- Australian Government Publishing Service.** 1991. Ecologically Sustainable Development Working Groups Final Report – Fisheries. Canberra, Australian Government Publishing Service. 202 págs.
- Alcamo, J., Ash, N.J., Butler, C.D., Callicott, J.B., Capistrano, D., Carpenter, S.R., Castilla, J.C., et al.** 2003. *Ecosystems and human well-being: A framework for assessment. Millennium Ecosystem Assessment.* Washington, Covelo and London, Island Press. 266 págs. (disponible también en http://pdf.wri.org/ecosystems_human_wellbeing.pdf).
- Bianchi, G. y Skjoldal, H.R., eds.** 2008. *The ecosystem approach to fisheries.* FAO-CABI, Roma. 384 págs.
- Carney, D.** 1998. *Sustainable rural livelihoods: What contribution can we make?* Londres, Departamento para el Desarrollo Internacional.
- Chambers, R. y Conway, G.** 1992. Sustainable rural livelihoods: Practical concepts for the 21st Century. IDS Discussion Paper No. 296. Brighton, Reino Unido, Instituto de Estudios sobre Desarrollo.
- Charles, A.T.** 2001. *Sustainable fishery systems. Fish and aquatic resources series 5.* Malden, Massachusetts, Blackwell Science. 370 págs.
- Chesson, J., Clayton, H. y Whitworth, B.** 1999. Evaluation of fisheries management systems with respect to sustainable development. *ICES Journal of Marine Science*, 56: 980–984.
- Choudhury, K. y Jansen, L.J.M.** 1999. Terminology for integrated resources planning and management. Roma, FAO y Nairobi, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. 69 págs.
- CIFOR (Centro de Investigación Forestal Internacional).** 1999. The CIFOR criteria and indicators generic template. Yakarta, Indonesia, CIFOR. 53 págs.
- Cochrane, K.L. y García, S.M., eds.** 2009. A fishery managers' handbook. Second edition. Roma, FAO y Wiley-Blackwell.
- De Young, C., Charles, A. y Hjort, A.** 2008. Human dimensions of the ecosystem approach to fisheries. An overview of context, concepts, tools and methods. FAO Documento Técnico de Pesca No. 489. 152 págs. (disponible también en <http://www.fao.org/3/a-i0163e.pdf>).
- Duffus, J.H.** 2001. Risk assessment terminology. *Chemistry International*, 23(2). (disponible también en www.iupac.org/publications/ci/2001/march/risk_assessment.html).
- FAO.** 1993. Guidelines for land-use planning. Colección FAO Desarrollo No. 1. Roma. (disponible también en <http://www.fao.org/3/t0715e/t0715e00.htm>).
- FAO.** 1995. Guidelines for responsible management of fisheries. En: Report of the Expert Consultation on Guidelines for Responsible Fisheries Management, Wellington, Nueva Zelanda, 23-27 de enero de 1995. FAO Informe de Pesca No. 519. Roma.
- FAO.** 1997. La ordenación pesquera. FAO Orientaciones Técnicas para la Pesca Responsable No. 4. 82 págs. (disponible también en <http://www.fao.org/3/w4230s/w4230s00.htm>).
- FAO.** 1998. Guidelines for the routine collection of capture fishery data. FAO Documento Técnico de Pesca No. 382. Roma. 113 págs.
- FAO.** 2002. Informe de la Conferencia de Reykjavik sobre la Pesca Responsable en el Ecosistema Marino. Reykjavik, Islandia, 1-4 de octubre de 2001. FAO Informe de Pesca No. 658. Roma. 128 págs. (disponible también en <http://www.fao.org/3/y2198t/y2198t03.htm>).
- FAO.** 2003. El enfoque de ecosistemas en la pesca. FAO Orientaciones Técnicas para la Pesca Responsable No. 4, Suppl. 2. Roma. 112 págs. (disponible también en <http://www.fao.org/3/a-y4470s.pdf>).

- FAO.** 2009. Report of the Workshop on Toolbox for Applying the Ecosystem Approach to Fisheries. Roma, 26-29 de febrero de 2008. FAO Informe de Pesca No. 884. Roma. 52 págs. (disponible también en <http://www.fao.org/3/i0946e/i0946e00.htm>).
- FAO.** 2011–2020. EAF-Net. EAF Toolbox. FI Institutional Websites. [en línea]. Roma. Actualizado, 27 de mayo de 2011. [Citado, 12 de octubre de 2020]. <http://www.fao.org/fishery/>
- FAO.** 2012. Voluntary guidelines on the responsible governance of tenure of land, fisheries and forests in the context of national food security. Roma. 47 págs. (disponible también en <http://www.fao.org/3/i2801e/i2801e.pdf>).
- FAO.** 2013. Política de igualdad de género de la FAO. Alcanzar las metas de seguridad alimentaria en la agricultura y el desarrollo rural. Roma. 34 págs. (disponible también en <http://www.fao.org/3/a-i3205s.pdf>).
- FAO.** 2014. Glosario de pesca de la FAO. Departamento de Pesca y Acuicultura, FAO. Terminología (A9.1FI)/CPAM. Roma.
- FAO.** 2020a. Portal terminológico de la FAO. [en línea]. Roma. [Citado, 12 de octubre de 2020]. <http://www.fao.org/faoterm/en/?defaultCollId=21>
- FAO.** 2020b. Glosario de pesca de la FAO. [en línea]. Roma. [Citado, 12 de octubre de 2020]. <http://www.fao.org/faoterm/collection/fisheries/es/>
- Fletcher, W.J.** 2008. Implementing an ecosystem approach to fisheries management: Lessons learned from applying a practical EAFM framework in Australia and the Pacific. *En: G. Bianchi y H.R. Skjoldal, eds. The ecosystem approach to fisheries*, p. 112–124. Roma, FAO-CABI.
- Fletcher, W.J. y Bianchi, G.** 2014. The FAO-EAF Toolbox: Making the ecosystem approach accessible to all fisheries. *Ocean and Coastal Management*, 90: 20–26.
- Fletcher, W.J., Chesson, J., Fisher, M., Sainsbury, K.J., Hundloe, T., Smith, A.D.M. y Whitworth, B.** 2002. National ESD reporting framework for Australian fisheries: The “How To” guide for wild capture fisheries. FRDC Project 2000/145. Canberra, Australia.
- Foro FSN.** 2007. Foro Global sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición. [en línea]. Roma. [Citado, 12 de octubre de 2020]. <http://www.fao.org/fsnforum/resources>
- García, S.M.** 1996. The precautionary approach to fisheries and its implications for fishery research, technology and management: An updated review. FAO Documento Técnico de Pesca No. 350, Parte 2. Roma. 76 págs. (disponible también en <http://www.fao.org/3/W1238E01.htm#ch1>).
- García, S.M.** 1997. Indicators for sustainable development in fisheries. *En: FAO. 1997. Land quality indicators and their use in sustainable agriculture and rural development*, p. 131–162. Roma, FAO.
- García, S.M.** 2009. Glossary. *En: K.L. Cochrane y S.M. García, eds. A fishery managers' handbook. Second edition*, p. 473–505. Roma, FAO y Wiley-Blackwell.
- García, S.M., Zerbi, A., Aliaume, C., Do Chi, T. y Lasserre, G.** 2003. The ecosystem approach to fisheries. Issues, terminology, principles, institutional foundations, implementation and outlook. FAO Documento Técnico de Pesca No. 443. Roma, FAO. 71 págs.
- ISO (Organización Internacional de Normalización).** 2009. Risk management. Principles and guidelines. Ginebra, Suiza, Organización Internacional de Normalización. 24 págs.
- Link, J.S.** 2010. Ecosystem-based fisheries management. Confronting tradeoffs. Cambridge, Cambridge University Press.
- McGlade, J.M.** 1999. Ecosystem analysis and the governance of natural resources. *En: J.M. McGlade, ed. Advanced ecological theory: Principles and applications*, p. 308–336. Blackwell Scientific Publications.

- Merriam-Webster. Dictionary.** [en línea]. Springfield, USA. [Citado, 13 de octubre de 2020]. <https://www.merriam-webster.com/>
- OECD (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos).** 1996. Synthesis report for the study on economic aspects of management of marine living resources by Ad Hoc Exp. Group on Fisheries, AGR/FI/EG (96) 1. París, OECD.
- Oxford University Press.** 2010. *Oxford Dictionary of English. Third edition.* Oxford, UK, Oxford University Press.
- Prescott-Allen, R.** 2001. The wellbeing of nations: A country-by-country index of quality of life and the environment. Washington, DC, Island Press. 342 págs. (disponible también en <https://portals.iucn.org/library/node/7942>).
- Scialabba, N.** 1998. Integrated coastal area management and agriculture, forestry and fisheries. Directrices de la FAO. Servicio del Medio Ambiente y los Recursos Naturales. Roma, FAO. 256 págs. (disponible también en http://www.fao.org/3/w8440e/W8440E01.htm#P0_0).
- Sutinen, J.G., ed.** 2000. A framework for monitoring and assessing socio-economics and governance of large marine ecosystems. NOAA Technical Memorandum NMFS-NE-158. 32 págs.
- WCED (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo).** 1987. *Our common future.* Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. 400 págs. (disponible también en <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/5987our-common-future.pdf>).

7. GLOSARIO

Beneficio socioeconómico: Beneficios para los seres humanos obtenidos a través de la utilización de los recursos, incluidos los beneficios tanto económicos como sociales (Sutinen, 2000).

Bienestar del ecosistema: Condición en la que el ecosistema mantiene su diversidad y calidad, y con ello la capacidad de sustentar a las personas y a todas las otras formas de vida, y también su potencial para adaptarse al cambio y proveer una amplia gama de opciones y oportunidades para el futuro (Prescott Allen, 2001).

Capturas incidentales: Especies capturadas en una pesquería cuyo objetivo es otra especie u otro intervalo de tallas de la misma especie. La parte de las capturas incidentales que carece de valor económico se descarta y se arroja al mar, por lo general ya muerta o moribunda (FAO, 1998; *Australian Government Publishing Service*, 1991).

Ciclo de ordenación pesquera: Todas las actividades que una administración pesquera tiene previsto realizar periódicamente como parte de su mandato relativo a la ordenación de la pesca. El ciclo de ordenación pesquera se promueve como parte central de la ordenación pesquera y se refiere a la variedad de actividades que deberían realizarse de manera preestablecida y regular para garantizar la aplicación del plan de ordenación.

Conocimiento ecológico tradicional: Conocimiento local que posee un grupo de indígenas, y que es transmitido de generación en generación, sobre la naturaleza y el funcionamiento del ecosistema.

Descartar: Liberar o devolver un pez al mar, muerto o vivo, independientemente de que dichos peces hayan sido izados o no del todo a bordo de una embarcación pesquera (FAO, 1998, p. 113).

Ecosistema: Sistema espacio temporal de la biosfera que incluye a los componentes vivos (plantas, animales, microorganismos) y los no vivos del ambiente, con sus interrelaciones y determinados por las funciones ambientales pasadas y presentes y las interrelaciones entre la biota (Cochrane y García, 2009, p. 505).

Enfoque ecosistémico de la pesca (EEP): Extensión de la ordenación pesquera convencional que reconoce más explícitamente la interdependencia entre el bienestar humano y la salud de los ecosistemas y la necesidad de mantener la productividad de los ecosistemas para las generaciones presentes y futuras, conservando los hábitats críticos, reduciendo la contaminación y la degradación, reduciendo al mínimo los residuos y protegiendo las especies en peligro de extinción, entre otros. El objetivo de un enfoque ecosistémico de la pesca es planificar, desarrollar y ordenar la pesca a fin de abordar las múltiples necesidades y aspiraciones de las sociedades, sin poner en riesgo la posibilidad de que las generaciones futuras se beneficien de la amplia gama de bienes y servicios que pueden obtenerse de los ecosistemas marinos. El enfoque ecosistémico de la pesca trata de equilibrar diversos objetivos sociales, teniendo en cuenta los conocimientos y las incertidumbres acerca de los componentes bióticos, abióticos y humanos de los ecosistemas y sus interacciones, y aplicando a la pesca un enfoque integrado dentro de límites ecológicamente válidos (FAO, 2003).

Equidad: En un sentido amplio, la justa distribución de recursos, derechos, deberes, oportunidades y obligaciones en la sociedad en general, es decir, la justicia social. Si se aplica en un nivel micro, como por ejemplo en el intercambio de recursos pesqueros, una regla de asignación basada en los conceptos de paridad, proporcionalidad y prioridad (FAO, 2014).

Especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas: Especies reconocidas por la legislación nacional y/o acuerdos vinculantes internacionales en los que son parte las jurisdicciones que controlan la pesquería objeto de evaluación.

Especies objetivo: Especies que los pescadores de una determinada pesquería buscan preferentemente, o que son objeto del esfuerzo de la pesquería. Puede haber especies objetivo tanto primarias como secundarias (García, 2009).

Evaluación: Proceso que conecta el conocimiento y la acción con respecto a un problema. Se trata del examen y análisis de información con el objetivo de informar el proceso de toma de decisiones. Puede ser que no requiera que se realicen nuevas investigaciones e implica recabar, organizar, resumir, interpretar y conciliar conocimientos existentes y comunicarlos a los responsables de la formulación de políticas y otros actores relacionados con el problema (Cochrane y García, 2009).

Evaluación de la población: Proceso de recopilación y análisis de información biológica y estadística para determinar las variaciones en la abundancia de las poblaciones de peces como respuesta a la pesca y, en la medida de lo posible, para prever futuras tendencias de abundancia de la población. Las evaluaciones de la población se basan en estudios de recursos; el conocimiento de los requisitos del hábitat, la historia de vida y el comportamiento de las especies; la utilización de índices medioambientales para determinar las repercusiones en las poblaciones; y estadísticas de capturas. Las evaluaciones de la población se utilizan como base para evaluar y especificar el estado actual y el probable estado futuro de una pesquería (FAO, 2014).

Evaluación del riesgo: Proceso global de identificación del riesgo, análisis del riesgo y valoración cualitativa o cuantitativa del riesgo (ISO, 2009).

Función del ecosistema: Característica intrínseca del ecosistema relacionada con el conjunto de condiciones y procesos por los cuales un ecosistema mantiene su integridad (tales como la productividad primaria, la cadena alimenticia y los ciclos biogeoquímicos). Las funciones del ecosistema incluyen procesos tales como la descomposición, la producción, el ciclo de nutrientes y los flujos de nutrientes y de energía (Alcamo *et al.*, 2003).

Gobernanza: Actividad o proceso de gobernar; una condición de norma ordenada; aquellas personas encargadas de la función de gobernar; o la manera/método/sistema por el cual se gobierna una determinada sociedad (McGlade, 1999).

Hábitat bentónico: Región ecológica en el nivel más profundo de una masa de agua tal como un océano, incluida la superficie del sedimento y algunas capas subsuperficiales. Los organismos que viven en esta zona se llaman bentos e incluyen microorganismos (p. ej., bacterias y hongos) así como invertebrados más grandes, tales como crustáceos y poliquetos. Los organismos viven aquí en estrecha relación con el sustrato y muchos de ellos están permanentemente fijados al fondo.

Indicador: Variable de un sistema, como una pesquería, que puede ser objeto de seguimiento para medir el estado del sistema en un momento determinado. Cada indicador debería estar vinculado a uno o más puntos de referencia y utilizarse para hacer un seguimiento del estado de la pesquería en relación con dichos puntos de referencia. Una variable, un señalador o un índice de un fenómeno complejo. Sus fluctuaciones revelan las variaciones de los componentes del ecosistema, del recurso o del sector. La posición y la tendencia del indicador en relación con los criterios indican el estado actual y la dinámica del sistema. Lo ideal sería disponer de indicadores compuestos, cuya posición y trayectoria dentro de un sistema de referencia de criterios relacionados permitiría realizar una evaluación simple y general de la sostenibilidad. Se pueden distinguir indicadores de estado del sistema, de presión (estrés o fuerzas propulsoras) sobre el sistema y de respuesta (que reflejan las medidas adoptadas para mitigar, reducir, eliminar o compensar el estrés) (García, 1997).

Máximo rendimiento económico (MRE): Al relacionar los ingresos totales generados por la pesca con los costos totales de la pesca en un modelo de producción excedente, el valor de la mayor diferencia positiva entre los beneficios totales y los costos totales de la pesca (incluido el costo de la mano de obra y el capital), valorando los insumos a sus costos de oportunidad (FAO, 2014).

Máximo rendimiento sostenible (MRS): Máximo rendimiento de equilibrio teórico que puede obtenerse continuamente (por término medio) de una población en las condiciones ambientales existentes (término medio) sin influir significativamente en el proceso de reproducción (FAO, 2003).

Medida de los resultados: Función que establece una relación entre el valor de un indicador y su punto de referencia y que orienta la evaluación de los resultados de la ordenación pesquera en comparación con sus objetivos operacionales declarados.

Medida de ordenación: Controles concretos aplicados en la pesquería para contribuir al logro de objetivos establecidos. Incluyen algunas o todas las medidas técnicas (regulaciones en materia de artes, zonas cerradas y vedas temporales), control de los insumos y de los resultados y derechos de los usuarios (FAO, 2003).

Medios de vida: Medio para garantizar las necesidades básicas de subsistencia. Un medio de vida engloba las capacidades, los bienes (recursos tanto materiales como sociales) y las actividades necesarias para disponer de un medio para vivir. Un medio de vida es sostenible cuando permite hacer frente a tensiones y conmociones y recuperarse de éstas, y mantener o aumentar sus capacidades y bienes, tanto en el presente como en el futuro, sin comprometer la base de recursos naturales (Chambers y Conway, 1992; FAO, 2020b).

Objetivo: Expresa el objeto de una acción o lo que se pretende alcanzar. Cualquier objetivo incluirá declaraciones explícitas que permitan medir los progresos e identificará qué cuestiones son realmente importantes y la manera en que se relacionan entre ellas; los objetivos cuantificados se denominan metas. Un recurso natural cuyo uso no está sujeto a restricciones (Scialabba, 1998).

Objetivo de la pesquería en sentido amplio: Declaración del objetivo que se desea lograr con la captura de un recurso determinado, expresado en función de los recursos pesqueros y de las metas ecológicas, económicas y sociales.

Objetivo de ordenación: Objetivo oficialmente establecido y más o menos cuantitativo que se trata de alcanzar activamente y constituye una orientación para la actividad de ordenación (FAO, 1997).

Ordenación pesquera: Proceso integrado de recopilación de información, análisis, planificación, toma de decisiones, asignación de recursos y formulación y ejecución de reglamentos pesqueros por el que las autoridades de ordenación pesquera controlan el comportamiento presente y futuro de las partes interesadas en la pesca, para asegurar la productividad continuada de los recursos vivos (FAO, 1995).

Partes interesadas: Grupo de personas (incluidas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, las comunidades tradicionales, universidades, instituciones de investigación, organismos de desarrollo y bancos, donantes, etc.) con un interés o crédito (tanto declarado como implícito) que puede verse afectado por un proyecto determinado y sus objetivos o afectar a éste. Las partes interesadas que tienen un interés directo o indirecto pueden encontrarse en la unidad familiar o la comunidad, o a nivel local, regional, nacional o internacional (FAO, 1997; Choudhury y Jansen, 1999).

Participación de los usuarios: Situación en la que los usuarios de los recursos desempeñan un papel activo en el proceso de ordenación (OECD, 1996).

Pesca indígena: Pesca realizada por personas nativas de un territorio o región como, por ejemplo, aborígenes e isleños del Estrecho de Torres (*Australian Government Publishing Service*, 1991).

Pesquería: Suma de todas las actividades de pesca relacionadas con un recurso específico, por ejemplo, una pesquería de merluza o una pesquería de camarones. Puede referirse también a las actividades de un solo tipo o estilo de pesca de un recurso particular, por ejemplo, pesca con artes de playa o pesca de arrastre. El término se usa en ambos sentidos en este documento y, según el caso, se especifica su aplicación particular (FAO, 2020a). Dicho de otro modo, «una unidad determinada por una autoridad u otra entidad que se dedica a la cría y/o la recolección de peces. Generalmente, la unidad se define en función de algunos de los aspectos siguientes, o de todos ellos: personas involucradas, especie o tipo de peces, área de agua o fondo marino, método de pesca, clase de embarcación y finalidad de las actividades» (Fletcher *et al.*, 2002).

Plan de ordenación de la pesquería: Acuerdo explícito (formal o informal) entre las partes interesadas y una autoridad de ordenación pesquera que establece de manera explícita los objetivos y los medios de ordenación, la naturaleza de la autoridad de ordenación, sus facultades y responsabilidades y procesos de trabajo y consulta, así como los derechos y responsabilidades de las partes interesadas en la pesca (FAO, 1995).

Política: Una política pesquera es una línea o método de acción definido seleccionado entre alternativas por un gobierno o su autoridad pesquera autorizada y ante determinadas condiciones, incluidas las restricciones de carácter jurídico y constitucional, con el propósito de orientar y determinar acciones de desarrollo y ordenación presentes y futuras encaminadas a satisfacer objetivos acordados (Merriam Webster, 2020). Medidas por las cuales un gobierno nacional y/o provincial intenta influenciar o controlar el comportamiento de los individuos, las empresas y las comunidades en el sector pesquero a fin de conseguir determinados objetivos. Las medidas pueden ser de distintos tipos, incluidas las medidas fiscales (p. ej., impuestos, subsidios, inversiones públicas); comerciales (p. ej., derechos de importación y exportación, cuotas); sociales (servicios de salud y educación); reglamentarias (p. ej., en materia de calidad alimentaria, medios de captura de peces, cuotas individuales transferibles [CIT]) y otras (FAO, 2014).

Productividad del ecosistema: Velocidad con que un ecosistema produce material durante un período de tiempo determinado. En sentido estricto, este término se refiere a la cantidad de energía fijada por las plantas presentes en el sistema, pero muchas veces se utiliza para hacer alusión a la capacidad de un ecosistema de producir bienes y servicios para satisfacer necesidades de los seres humanos.

Punto de referencia del rendimiento: Estado (valor) particular de un indicador pesquero correspondiente a una situación considerada conveniente (punto de referencia objetivo: PRO), indeseable (punto de referencia umbral: PRU) o peligrosa/inaceptable (punto de referencia límite: PRL) (Cochrane y García, 2009).

Punto de referencia objetivo (PRO): Corresponde al estado de una pesquería o un recurso que se considera muy satisfactorio. Las medidas de ordenación, tanto si se producen durante un proceso de desarrollo de una pesquería como durante un proceso de recuperación de una población, deberían destinarse a elevar y mantener a la pesquería a este nivel. En la mayoría de los casos, los puntos de referencia objetivos se expresan como niveles de resultados satisfactorios para la pesquería (p. ej., en términos de capturas) o de esfuerzo o capacidad de pesca y se reflejarán como objetivos de ordenación explícitos para la pesquería (García, 1996).

Riesgo: La definición normalizada de riesgo vigente a nivel internacional es «el efecto de la incertidumbre sobre los objetivos». Con frecuencia, el riesgo se expresa en términos de las fuentes de riesgo y sus potenciales eventos, posibles consecuencias y probabilidades relativas, con el establecimiento de controles de riesgo para mantener o reducir los niveles de riesgo (ISO, 2009).

Seguimiento: Recopilación de información para evaluar el progreso y el éxito de un plan de ordenación territorial. El seguimiento se utiliza con la finalidad de evaluar el rendimiento de un plan de ordenación o un mecanismo de vigilancia del cumplimiento y someterlos a examen, o adquirir experiencia para la elaboración de planes futuros (FAO, 1993; FAO, 1998).

Seguimiento, control y vigilancia (SCV): Actividades emprendidas por el organismo encargado del sistema de cumplimiento para asegurar la observancia de las regulaciones pesqueras (FAO, 2014).

Seguimiento de riesgos: Proceso encaminado al seguimiento de decisiones y acciones en el ámbito de la gestión de riesgos a fin de verificar que se garantiza la contención o reducción del riesgo con respecto a un peligro determinado (Duffus, 2001).

Socioeconómico: Aspecto relacionado con la combinación o interacción de factores sociales y económicos que implica temas tales como cuestiones de distribución, estructura del mercado laboral, costos sociales y de oportunidad, dinámica de las comunidades y procesos de toma de decisiones (Sutinen, 2000).

Tenencia: Acuerdos socialmente definidos aceptados por individuos o grupos (reconocidos legalmente o por normas consuetudinarias) relativos a los derechos de acceso y las reglas de uso de una superficie de tierra o de los recursos asociados a la misma, tales como árboles, especies vegetales, agua o animales (CIFOR, 1999).

ANEXO 1: JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL EEP

Nombre de la pesquería:

Área:

Fecha de la puntuación:

Lista de participantes:

Componente de capacidad de lograr

Gobernanza		Puntuación Y1	Justificación de la puntuación	Material de referencia
Gobernanza	Políticas y objetivos			
	Legislación			
	Reglamentos habilitantes			
	Consulta durante el proceso de elaboración del plan de ordenación			
	Consulta durante el proceso de aplicación del plan de ordenación			
	Elaboración del plan de ordenación			
	Aplicación del plan de ordenación			
	Cumplimiento			
	Seguimiento y examen			
	Información y comunicación			

Factores externos		Puntuación Y1	Justificación de la puntuación	Material de referencia
Factores externos	Ambientales	Evaluación		
		Ordenación		
	Socioeconómicos	Evaluación		
		Ordenación		

Componente de bienestar ecológico

Bienestar ecológico			Puntuación Y1	Justificación de la puntuación	Material de referencia
Especies retenidas	Especies objetivo	Evaluación			
		Ordenación			
		Consecución			
	Captura incidental retenida	Evaluación			
		Ordenación			
		Consecución			
Especies no retenidas	Especies descartadas (especies que no están en peligro de extinción, amenazadas o protegidas)	Evaluación			
		Ordenación			
		Consecución			
	Especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas	Evaluación			
		Ordenación			
		Consecución			
Ecosistema	Hábitat bentónico	Evaluación			
		Ordenación			
		Consecución			
	Estructura del ecosistema	Evaluación			
		Ordenación			
		Consecución			

Componente de bienestar humano

Bienestar humano			Puntuación Y1	Justificación de la puntuación	Material de referencia
Medios de vida	Nivel nacional	Evaluación			
		Ordenación			
		Consecución			
	Comunidades directamente dependientes	Evaluación			
		Ordenación			
		Consecución			
	Comunidades indirectamente dependientes	Evaluación			
		Ordenación			
		Consecución			
Seguridad alimentaria y nutricional	Nivel nacional	Evaluación			
		Ordenación			
		Consecución			
	Comunidades directamente dependientes	Evaluación			
		Ordenación			
		Consecución			
	Comunidades indirectamente dependientes	Evaluación			
		Ordenación			
		Consecución			
Salud y seguridad	Nivel nacional	Evaluación			
		Ordenación			
		Consecución			
	Comunidades directamente dependientes	Evaluación			
		Ordenación			
		Consecución			
	Comunidades indirectamente dependientes	Evaluación			
		Ordenación			
		Consecución			
Cuestiones de género y equidad	Nivel nacional	Evaluación			
		Ordenación			
		Consecución			
	Comunidades directamente dependientes	Evaluación			
		Ordenación			
		Consecución			
	Comunidades indirectamente dependientes	Evaluación			
		Ordenación			
		Consecución			

ANEXO 2: PLANTILLA DE HOJA DE CÁLCULO DE EXCEL

Nombre de la pesquería:	Pesquería de pequeñas especies pelágicas	Leyenda de colores: Puntuación	0	Porcentaje del nivel de puntuación
Área:	País X		1	
Tipo de artes:	Redes de cerco con jareta		2	
Fecha de la puntuación:	enero de 2020		3	

Capacidad de lograr				Puntuación de la pesquería	Max. puntuación
Gobernanza	Políticas y objetivos				3
	Legislación				3
	Reglamentos habilitantes				3
	Consulta durante el proceso de elaboración del plan de ordenación				3
	Consulta durante el proceso de aplicación del plan de ordenación				3
	Elaboración del plan de ordenación				3
	Aplicación del plan de ordenación				3
	Cumplimiento				3
	Seguimiento y examen				3
	Información y comunicación				3
Gobernanza – Puntuación total				0	30
Gobernanza – Porcentaje de puntuación				0	
		Evaluación	Ordenación	Total	Max. puntuación
Factores externos	Ambientales				6
	Socioeconómicos				6
Factores externos – Puntuación total					12
Factores externos – Porcentaje de puntuación					
Capacidad de lograr – Puntuación				0	42
Capacidad de lograr – Porcentaje de puntuación					

Bienestar ecológico							Max. puntuación si NA
		Evaluación	Ordenación	Consecución	Total	Max. puntuación	
Especies retenidas	Especies objetivo						9
	Capturas incidentales						3
Especies no retenidas	Descartes						3
	Especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas						3
Ecosistema	Hábitat bentónico						3
	Estructura del ecosistema						9
Bienestar ecológico – Puntuación total							30
Bienestar ecológico – Porcentaje de puntuación							

Bienestar humano							Max. puntuación si NA	
		Evaluación	Ordenación	Consecución	Total	Max. puntuación		
Medios de vida	Nivel nacional					9	9	
	Comunidades directamente dependientes					9	9	
	Comunidades indirectamente dependientes					9	9	
Seguridad alimentaria y nutricional	Nivel nacional					9	0	
	Comunidades directamente dependientes					9	0	
	Comunidades indirectamente dependientes					9	0	
Salud y seguridad	Nivel nacional					9	9	
	Comunidades directamente dependientes					9	99	
	Comunidades indirectamente dependientes					9	9	
Cuestiones de género y equidad	Nivel nacional					9	9	
	Comunidades directamente dependientes					9	9	
	Comunidades indirectamente dependientes					9	9	
Bienestar humano – Puntuación total							108	81
Bienestar humano – Porcentaje de puntuación								

La implementación de un enfoque ecosistémico de la pesca (EEP) contribuye a la pesca sostenible de varias maneras. El Programa EEP-Nansen ha ayudado a varios países a comprender, adoptar y utilizar un enfoque ecosistémico en la gestión de sus pesquerías marinas y costeras. La Herramienta de Seguimiento de la Implementación del EEP (EEP IMT) es una herramienta para el apoyo a la toma de decisiones y la planificación en el proceso de ordenación pesquera. Puede ser utilizado por los países en los procesos de planificación estratégica y operativa para sus pesquerías, ayudándolos a determinar dónde están logrando un progreso aceptable y dónde siguen existiendo lagunas y dificultades que abordar.

